

Aprobada en la 995ª sesión

ALADI/CR/Acta 990
4 de marzo de 2008
Horas: 10:10 a 11:30
6 de marzo de 2008
Horas: 10:05 a 12:25

ACTA DE LA 990ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
 2. Propuestas de Declaraciones a ser consideradas por el Consejo de Ministros (ALADI/CR/PR 246/Rev. 1).
 3. Otros asuntos.
 - Detalles de la reunión del Consejo de Ministros.
 - La Representación de Colombia informa que ha retirado la candidatura de su país para la Secretaría General.
-

Preside:

FRANKLIN RAMÓN GONZALEZ

Asisten: Juan Carlos Olima, Guillermo Daniel Raimondi, Federico Villegas, Roxana Cecilia Sánchez, Beatriz Vivas de Lezica, Mariana Plaza (Argentina); Marcelo Janko Álvarez, Javier Jiménez Pinaya (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, Fábio Vaz Pitaluga, Otávio Brandelli, Liliam Beatris Chagas de Moura, Ivana Marília Gurgel, Eduardo Pereira e Ferreira (Brasil); Eduardo Araya Alemparte, Oscar Quina Truffa, Hernán Enrique Nuñez Montenegro (Chile); Claudia Turbay Quintero, Alfonso Soria Mendoza (Colombia); Marielena Ruíz Capote, Mirna Martínez Ajuria, Rigoberto Arias Escalona (Cuba); Edmundo Vera Manzo, Vladimir Jarrín, Ivonne Flores Espinoza (Ecuador); Cassio Vitale Luiselli Fernández, Ricardo Lozada Caballero (México); Emilio Lorenzo Giménez Franco, Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi, Víctor Verdún Bitar, Roberto Pauly Fernández (Paraguay); Max de la Fuente Prem, Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Linda Rabbaglietti, Álvaro Ángel Malmierca Guillama, Luján Barceló (Uruguay); Franklin Ramón González, Luisa López Moreno, Ramón José París García (Venezuela)

Secretario General: Didier Opertti Badán.

Subsecretarios: José Rivera Banuet, Isaac Maidana Quisbert.

PRESIDENTE. Buenos días. Hoy hemos sido convocados fundamentalmente para ver las propuestas de Declaración a ser consideradas por el Consejo de Ministros.

1. Aprobación del Orden del Día

...Esta es la sesión 990ª del Comité de Representantes. En primer lugar queremos someter a consideración la aprobación del Orden del Día.

Está abierto el derecho de palabra.

Si no hay ninguna observación, damos por aprobado este Orden del Día.

2. Propuestas de Declaraciones a ser consideradas por el Consejo de Ministros (ALADI/CR/PR 246/Rev. 1)

...Pasáramos al punto número 2, Propuestas de Declaración a ser consideradas por el Consejo de Ministros.

Está identificado con el número de documento PR 246, en su revisión número 1. Tenemos los resuelve y están en orden alfabético, de acuerdo al orden que se presentan las propuestas.

Tiene la palabra el Embajador Olima de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Muchas gracias, Presidente. Pedí la palabra, Presidente, para solicitar que en el texto de la Declaración vinculada con el tema Malvinas, yo quería, para unificar esto, que terminara el título, no el texto, el título solamente en la palabra Malvinas, porque así fue como se tituló la Declaración Presidencial y para que no haya diferencias, es que estoy pidiendo esto. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de Argentina. Si es así, entonces, creo que algunas Delegaciones, entre ellas la de Venezuela tenía que hacer otra consulta con respecto a este agregado.

Bueno, como dije está el orden de las Declaraciones alfabéticamente por país. Entonces, vamos a ver la Declaración. Creo que no habría problema en el resuelve. Tiene la palabra la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias, Presidente. Únicamente, yo creo que sería más correcto que en todos los párrafos del resuelve que se hablara de proyectos de Declaraciones y no de Declaraciones, entonces, sugiero que en todos los casos donde aparece la palabra Declaración que se hable de proyectos de Declaración. Gracias.

PRESIDENTE. Alguna objeción a esta propuesta de Brasil. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. En realidad, en la forma en que está titulado, está hablando de Declaración de la República Argentina, Declaración de la República de Chile, no está hablando de Declaración del Consejo, entonces, a nivel del Resuelve me parece que podemos dejar perfectamente Declaración, porque no estamos hablando de que el Consejo ha aprobado esto en el resuelve, pero tampoco hacemos de esto problema, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno. Yo creo que no hay ningún problema en poner proyectos, de todas maneras, eso en definitiva lo va a decidir el Consejo.

Hay alguien que tenga alguna objeción en el sentido de colocar proyectos?

Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). Señor Presidente, un pequeño aporte que a lo mejor resuelve. Si usted ve el conjunto de declaraciones, en la página 3, cuando dice anexo, dice: Proyectos de Declaraciones.

O sea, el conjunto es un proyecto de Declaraciones, después son Declaraciones cada una de ellas. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Embajador de Chile. Lo que pasa que este es un documento que es tan bueno que logra dar respuesta a todas las inquietudes que han planteado los Representantes de Brasil y Argentina, porque ciertamente, después dice Declaración, pero yo creo que con eso no hay problema, se mantienen los Proyectos de Declaración tal como estamos planteados inicialmente. No sé si Brasil insiste sobre la propuesta de colocarlo inicialmente.

Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Me parece que sería lo más correcto porque lo que estamos elevando a la consideración del Consejo de Ministros no son Declaraciones, son proyectos para aprobación por el Consejo de Ministros, entonces, lo más correcto, me parece sería hablar en todas las ocasiones de proyectos, pero si eso plantea un problema a alguna Delegación podemos discutirlo, pero es una cuestión de saber exactamente cuál es la naturaleza de la decisión que estamos tomando y en el entendido de mi Delegación, la decisión que estamos tomando hoy es de elevar proyectos para aprobación por el Consejo y no sencillamente una declaración unilateral de un país o de otro país para que sea considerada por el Consejo. No se trata de eso, se trata de un proyecto que debe merecer la aprobación, entonces, hay que llamarlos de proyectos. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Nosotros viendo los vistos que están en el proyecto de Resolución, coincidimos con lo que dice Brasil, que son proyectos de Declaraciones, son recomendaciones que el Comité hace al Consejo de Ministros, el literal k. del artículo 35 señala así.

En ese sentido, nosotros coincidimos en esa parte y como es un documento que va a ser propuesto y consideraríamos que va a ser acogido por el Comité de Representantes, nosotros sí pediríamos y solicitamos encarecidamente que la Delegación de la República de Colombia retire su proyecto de Declaración. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, vamos a ver el resuelve; "Eleva a la consideración del Consejo de Ministros en su Decimocuarta reunión los proyectos de Declaración que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución".

Hay alguna Delegación que considera que en esta redacción del Resuelve... después pasamos al planteamiento que acaba de hacer la Delegación de Ecuador. Estamos de acuerdo con eso?

Bueno, entonces, hay un planteamiento que ha hecho, en este momento, formalmente la Delegación de Ecuador. Está abierto el derecho de palabra.

Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Yo quisiera entender claramente la solicitud del Gobierno de Ecuador, de la Delegación de Ecuador, porque no estoy pudiendo vincular cuál es la solicitud. De retirar la declaración de Colombia? Quisiera que lo fundamentara, que lo explicara para poder responder, porque no entiendo qué es lo que está pidiendo, ni por qué.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias. Nosotros hemos analizado la Declaración que propone Colombia. En primer lugar, creemos que es una Declaración que dadas las condiciones actuales no llega a cubrir la preocupación de este momento de la situación que viven los dos países. Nosotros no aceptaríamos una Declaración en esos términos como está redactada y tampoco podemos aceptar en otros términos dadas las nuevas condiciones que se suscitaron a partir de la incursión de las fuerzas armadas

colombianas en territorio ecuatoriano. Nosotros no podríamos apoyar y no podemos apoyar una Declaración en esos términos.

Creo que los motivos, las causas, lo que estamos viviendo en este momento son razones más que suficientes y que ya se están analizando en otras esferas políticas como para incluirlo en este nivel. Si Colombia insiste, tendríamos que aclarar sencillamente que no apoyamos y también nos veríamos en la obligación de presentar una Declaración en la cual se detalle de manera mucho más clara y evidente cuál es la posición del Ecuador, ante los actuales momentos que está viviendo la zona. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Bueno, Presidente, esa es una posición de Ecuador, Colombia presenta una Declaración y esa es una constancia que puede dejar Ecuador, que no la apoya, pero Colombia sigue presentando su Declaración, solicitud para que salga del propio Consejo de Ministros como hemos conversado aquí. Puede dejarse esa constancia según lo solicita Ecuador, nosotros creemos que dadas las circunstancias actuales, el sentido y la naturaleza de la Declaración no tendrían que afectar los apoyos, porque sigue siendo una razón de fondo que debe vincular a toda América Latina en solidaridad. Gracias.

PRESIDENTE. Vamos a hacer lo siguiente: Ya hemos escuchado a la Delegación de Ecuador y a la Delegación de Colombia sobre el Proyecto de Declaración de la República de Colombia. Vamos a pasar a ver el Proyecto de Declaración de Argentina, luego de Chile, y en el momento en que abordemos el de Colombia, ahí se podrán emitir las opiniones que se tengan al respecto.

Entonces, están de acuerdo con eso? Vamos al Proyecto de Declaración, quedamos claros que son proyectos de Declaración, de todas maneras siempre tenemos que insistir que lo que nosotros aquí decidamos está supeditado a lo que decidan nuestros Ministros, así que tiene la palabra el Embajador de México.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). Sí, respecto al Proyecto de Declaración de Chile estamos plenamente de acuerdo con él.

PRESIDENTE. Sí, pero estamos con Argentina, el primero es Argentina.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). También de acuerdo con el de Argentina.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, señor Presidente. Uruguay está totalmente de acuerdo con el Proyecto de Declaración de Argentina.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Bueno, nosotros éramos una Representación que estaba faltando por decir también su posición en relación con esto. Habíamos quedado fuera de algunos de los foros en que ya se contaba con el apoyo, y como siempre, como históricamente hemos apoyado la causa argentina, apoyamos este Proyecto de Declaración. Gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias, Presidente. Para acompañar el proyecto.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias, Presidente. En la sesión pasada ya habíamos expresado nuestro apoyo a la Declaración presentada por Argentina. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, Presidente. En el mismo sentido, Bolivia también apoya la formulación de Argentina.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Para expresar nuestro apoyo a la Delegación de Argentina también.

PRESIDENTE. La Representación de Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, Presidente. De igual manera, el Perú históricamente ha apoyado a Argentina en la reclamación de las Islas Malvinas. Gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Brasil.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). En el mismo sentido, para expresar que nuestra Delegación está conforme con el texto presentado por Argentina y hemos tomado nota del cambio del propuesto por el Embajador de Argentina en relación con el título y estamos en plena conformidad con el contenido de esta Declaración. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). En el mismo sentido, Presidente. Venezuela también apoya la Declaración, tal cual como está.

PRESIDENTE. Estamos preocupados porque Argentina pidió la palabra, antes la Representación de Chile, por favor.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). En el mismo sentido, y sólo agregando un adjetivo para decir que apoyamos con entusiasmo el Proyecto de Declaración de Argentina.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Simplemente para agradecer a todos y cada una de las Representaciones el respaldo que permanentemente dan a esta causa, que todos saben, es una causa que el pueblo argentino tiene absolutamente incorporado. Gracias, Presidente y gracias a todas las Representaciones.

PRESIDENTE. Bueno, pasamos al Proyecto de Declaración sobre cohesión social presentado por la Delegación de Chile.

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Sí, Presidente. Nosotros apoyamos, con entusiasmo la Declaración que propone la Representación de Chile. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). También queremos expresar nuestro apoyo a la Delegación de Chile en la propuesta de Declaración sobre cohesión social.

PRESIDENTE. La Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Con entusiasmo y fervor apoyamos la Declaración de Chile. Gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Apoyamos la Declaración formulada por la Representación de Chile.

PRESIDENTE. La Representación de México.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). Apoyamos con fraternidad.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). De igual manera, señor Presidente, apoyamos el Proyecto de Declaración presentado por Chile. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Para acompañar el proyecto, señor.

PRESIDENTE. La Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Nos sumamos al apoyo al Proyecto.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señor Presidente. Bolivia también acompaña el Proyecto de Declaración de Chile. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente, nosotros apoyamos el espíritu de esta Declaración, simplemente queríamos hacer una precisión y una observación al proyecto tal cual está en el mismo sentido que lo hiciera nuestro

Presidente Hugo Chávez en la Cumbre Iberoamericana, referido al concepto de cohesión social y queremos dejarlo por sentado, independientemente que si hay un consenso, pudiéramos por supuesto, después revisar estas primeras observaciones y en el sentido que para nosotros, preferiríamos que la Declaración estuviera en el marco de un concepto más amplio como es la inclusión social y en su defecto, desarrollo social, pero lo queremos dejar por sentado, porque fue así también como lo recogimos, como Gobierno en la sesión que se hizo en Chile el año pasado.

Entonces, nosotros realmente el espíritu de la Resolución la acompañamos, porque además se apega a los postulados de la Constitución y simplemente queríamos dejar por sentado que sí, que preferiríamos que el término cohesión, que entendemos que fue tal cual como se aprobó pudiéramos hacer una reflexión rápida, en términos de incluir ese concepto más amplio como es la inclusión social que está referida a políticas que realmente pueden garantizar una acción más transformadora de las sociedades de nuestros pueblos y en ese sentido lo dejamos en la mesa, pero que la propuesta cuenta, en términos del espíritu con el apoyo de nuestro Gobierno, simplemente queremos dejar eso sentado, porque así fueron las reflexiones, que se hicieron en esa oportunidad en la Cumbre Iberoamericana.

PRESIDENTE. Otra Delegación?

Bueno, creo que no hay ningún inconveniente, la reflexión que se ha hecho es simplemente como una reflexión, que tiene que ver con un concepto que no es un concepto nada más, sino una realidad, en todo caso, el consenso de todos indica la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Si no hay otra Observación pasaríamos al Proyecto de Declaración presentado por la Delegación de Colombia.

Está abierto el derecho de palabra.

Tiene la palabra la Representación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, señor Presidente.

Quería comunicar que nosotros no hemos tenido tiempo todavía de discutir esto con el señor Ministro que ingresó recién ayer a su cargo. Así que no estaríamos en condiciones el día de hoy de expresarnos con respecto a esta Declaración.

PRESIDENTE. Está abierto el derecho de palabra. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). En el mismo sentido, y sin que esto signifique prejuzgar nada, estamos esperando instrucciones de capital para poder postular sobre este Proyecto de Declaración.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias, Presidente. En el mismo sentido que México y Uruguay, no tenemos aún comentarios de nuestra capital sobre este proyecto y tampoco prejuzgamos sobre su contenido en este momento, cuando tengamos estas instrucciones se las haremos saber. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). En idéntico sentido, Presidente. No hemos recibido instrucciones todavía, de tal manera que no estamos en condiciones de emitir opinión. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. La Representación de Perú, tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, Presidente. De igual manera, nosotros estamos a la espera de instrucciones de nuestra capital. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Estamos también a la espera de instrucciones.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Chile.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). La misma situación de todos los países que han hecho uso de la palabra, pero además, yo quisiera agregar que me parece que hay un error de redacción en el texto, absolutamente formal porque están varios países repetidos dos veces. Esta Cuba, Brasil, Chile, por lo menos, dos veces.

PRESIDENTE. Bueno.

Tiene la palabra la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Señor Presidente, también Bolivia recién transmitió la Propuesta de Declaración a la capital y no hemos recibido todavía las instrucciones, así que nos pronunciaremos oportunamente. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, creo que no ... Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Lo que entiendo, Presidente es que éste sigue siendo un Proyecto de Declaración que tendrá que ser estudiado y determinado por los respectivos Gobiernos, de manera que, lo mantenemos para esperar una respuesta formal antes del Consejo de Ministros, para saber en qué condiciones estamos llevando al Consejo.

Entonces, yo rogaría que estableciéramos un momento de conocimiento previo al Consejo para que Colombia pueda llegar con esta determinación e información de manera adecuada.

PRESIDENTE. Bueno, luego, al final de la reunión nos pondríamos de acuerdo sobre el procedimiento a seguir de aquí al día martes.

Pasaríamos al Proyecto de Declaración propuesto por la Delegación de Cuba.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, Presidente. Uruguay apoya el Proyecto de Declaración que está presentando la República de Cuba, tal cual ha sido siempre la posición de Uruguay para este caso. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación de México.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). Con entusiasmo y como siempre apoyamos la Declaración de Cuba.

PRESIDENTE. La Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias, Presidente. Nosotros no tenemos ningún problema con el texto que se ha presentado en este Proyecto de Declaración y al contrario, muchas veces hemos apoyado proyectos similares, pero por una razón logística de nuestra organización interna, todavía no hemos recibido la instrucción definitiva sobre esto, así que nosotros no tenemos problema de aprobar la Resolución hoy, que eleva esto al Consejo de Ministros en estos términos, pero con la pequeña reserva de que quizás todavía pueda recibir alguna instrucción en relación a algún punto de detalle, no sé, pero sólo quería dejar registrado esto, pero en general recordar que Brasil, en lo que refiere al contenido esencial del texto, no tiene problemas. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias, señor Presidente. Para manifestar lo que habíamos señalado la sesión anterior, apoyamos el texto. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias. Paraguay apoya el texto, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). En el sentido, apoyamos la Declaración de Cuba.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). En el mismo sentido, Presidente, apoyamos la Declaración de Cuba, como lo hemos hecho siempre en el ámbito de Naciones Unidas y otros escenarios. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). En el mismo sentido, Presidente, aprobamos el Proyecto de Declaración en los términos en que está planteado.

PRESIDENTE. La Representación de Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, señor Presidente. Al igual que ha manifestado la Representación del Brasil, nosotros no tenemos inconveniente que esta Resolución sea elevada al Consejo de Ministros, pero seguimos a la espera de instrucciones de nuestra capital, con relación a este Proyecto de Declaración. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). Sin lugar a dudas y sin esperar instrucciones de Chile, apoyamos el Proyecto de Declaración.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Señor, Presidente, también Bolivia acompaña la Propuesta de Declaración de Cuba. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Creo que todos han manifestado, con algunas opiniones apoyo al Proyecto, de todas maneras, como hemos dicho, en definitiva es el Consejo de Ministros, son los Ministros los que van a apoyar todos estos proyectos.

Bueno, si no hay otra observación, pasaríamos a la propuesta de Declaración de la República Bolivariana de Venezuela.

Está abierto el derecho de palabra.

Tiene la palabra la Representación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, señor Presidente. En una situación similar a la que manifestaba Uruguay respecto a la Declaración propuesta por la República de Colombia, no estamos en este momento en condiciones de pronunciarnos con respecto a esta Declaración.

Sí me gustaría decir que hay un pequeño error en la Declaración en el párrafo que comienza con "Reafirmamos..." habla de la explotación indiscriminada de los recursos naturales, que amenace o menos cabe, tendría que ir todo junto menoscabe porque sino quiere decir una cosa bastante diferente. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Como es notorio, nosotros remitimos recién en la tarde de ayer este texto a Buenos Aires, entonces, no tenemos todavía reacción, Presidente, nada más que por un problema de tiempo, supongo. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias, Presidente. Al igual que los que me precedieron en el uso de la palabra, quisiera señalar que nosotros hasta ahora no tenemos comentarios de nuestra capital sobre este texto.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Brasil.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Igualmente, para dejar constancia que no hemos recibido instrucciones todavía sobre esto, y tampoco sobre el siguiente que vamos a discutir a continuación. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, señor Presidente. Recién ayer por la tarde hemos podido transmitir estos proyectos de Declaraciones a nuestra capital, por lo que estamos a la espera de instrucciones. Gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). En igual sentido, ayer trasmitimos los textos, que están siendo analizados. Esperamos tener hoy respuesta sobre los mismos, aunque compartimos el espíritu expresado, pero tenemos que esperar instrucción de capital. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Exactamente en el mismo sentido de la mayoría de las Delegaciones que me han precedido en la palabra. No tenemos aún una respuesta de nuestro Gobierno porque solamente hasta ayer pudimos enviar dichas Declaraciones.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Chile.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). También nosotros estamos a la espera de instrucciones de Santiago.

PRESIDENTE. La Representación de México.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). En el mismo sentido, señor Presidente, estamos esperando la reacción del Gobierno de México.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Sí, Presidente, entendemos que recién ayer en la tarde fue que hicimos circular los proyectos de Declaración.

Simplemente esperamos que la Presidencia nos indique como seguimos con la dinámica para estas últimas Declaraciones que están quedando pendientes.

PRESIDENTE. La Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias Presidente. Bolivia también desea expresar que comparte el espíritu de la propuesta de Declaración pero desafortunadamente la consulta todavía no ha sido absuelta, esperamos tenerla en el transcurso de estos días.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). En el mismo sentido, Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, creo que eso es válido para los dos Proyectos de Declaración que nos fueron remitidos el día de ayer, entonces quedarían pendientes para una nueva sesión de este Comité, creo que sería el día jueves, no hay más tiempo. El día jueves a la misma hora sólo para ver esto y si hay algún otro asunto por allí, lo podríamos tratar el día jueves.

Tiene la palabra Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Yo quiero alertar de una situación, en este momento el Canciller Taiana no está en Buenos Aires, está en Ginebra, se están dando una serie de situaciones, con franqueza yo no estoy

muy convencido que en las próximas 48 horas yo pueda tener una definición sobre estos temas. Digo esto, ojalá me llegue la instrucción pero no estoy convencido de que vaya a venir.

Pero, sí me gustaría, Presidente, que en todo caso, en la elevación veamos cómo lo hacemos, porque aquí hay proyectos que han recibido unánime respaldo, la mayoría de los casos, está claro que ese respaldo también está basado en instrucciones recibidas de las respectivas capitales, y otros proyectos que por diferentes razones no se han podido tratar, entonces yo no quisiera elevar de la misma forma, proyectos que sí han sido aprobados unánimemente acá, y proyectos que no han sido considerados porque no hemos recibido instrucciones, porque se han circulado tardíamente o por lo que sea.

Entonces, yo quisiera que en la elevación, de alguna manera quedara constancia de este hecho que acabo de señalar, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Yo voy a tomar la palabra para decir lo siguiente, y lo voy a decir en nombre de la República Bolivariana de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). La propuesta es que el día jueves nos reunamos y esperemos las opiniones de las Delegaciones. Yo quiero esperar la opinión de la Delegación de Argentina ese día -igualmente de las otras Representaciones- y en consecuencia el Consejo de Ministros se realiza el día jueves, y es el que tomará, en definitiva, las decisiones.

Pero yo quiero que, independientemente que se reciban, o no, las instrucciones de capital, se manifiesten el día jueves. Así que propongo que el día jueves veamos los Proyectos de Declaración que no tuvieron el consenso el día de hoy.

PRESIDENTE. La Representación de Argentina tiene la palabra.

ARGENTINA. Gracias Presidente. Evidentemente me expliqué mal, Presidente. No estoy objetando la reunión del jueves, lo que estoy señalando es que, con prescindencia de lo que suceda el jueves, aquellos acuerdos, aquellos Proyectos de Declaración que tienen ya el consenso a nivel de Comité, que en la elevación, quede constancia de esto. Eso es lo que estoy diciendo.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Estamos de acuerdo con que nos reunamos el día jueves a la misma hora de siempre, a la hora de hoy, no a las 9 de la mañana sino un cuarto para las 10, que es exactamente a las 10.

Si no hay alguna observación adicional, podríamos pasar entonces a otros asuntos.

3. Otros asuntos.

...El Secretario me ha pedido la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

He pedido la palabra solo para algunos detalles que hacen a la reunión Decimocuarta del Consejo de Ministros y que sería necesario tomar en cuenta, habida cuenta de los pocos días que restan para la celebración de esta reunión.

En primer lugar, me valgo de esta oportunidad para recordar la necesidad de contar con plenipotencias para aquellos Delegados que no revistan la calidad de Ministros de Relaciones Exteriores.

En segundo lugar, sería importante, aún cuando no desconocemos la realidad, que se pudiera contar con la confirmación de quienes concurrirán, tan pronto les sea eso posible a los diferentes países.

En tercer lugar, un detalle menor, pero que hace también a la convocatoria, que es la hora de inicio de la reunión que no se ha fijado todavía, señor Presidente.

Y por último, una información que estimo que debe ser conocida por las Delegaciones, que tiene relación con un pago que ha efectuado la República de Paraguay, de una transferencia bancaria de 123.805, 49 dólares, con fecha 29 de febrero, como primera cuota del acta compromiso oportunamente celebrada con la Asociación.

Eso es todo cuanto tendría, en este momento, para informar y someter a vuestra consideración.

PRESIDENTE. La Representación de Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, Presidente.

Con relación a lo que acaba de señalar el señor Secretario General, considero importante si podríamos definir ahora en esta sesión el programa del día martes.

Para nosotros es muy importante poder determinar el programa completo que tendrá lugar ese día, como hora de inicio, a qué hora va a ser el almuerzo, es decir, que si pudiéramos definir esos detalles nos va a ayudar mucho. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias, Presidente.

Solamente quiero informar ante este Cuerpo, como ya lo hice mediante nota verbal, que el Gobierno de Colombia decidió retirar el nombre de la candidata Claudia Uribe a la Secretaría General de la ALADI; entonces dejo y reitero esta información oficialmente, tal como lo hice mediante la nota que debió llegar a cada una de las Delegaciones. Gracias.

PRESIDENTE. Yo quería informar, para que pudiéramos concentrarnos entonces en los detalles del Consejo de Ministros del martes -creo que podríamos mientras tanto con la pantalla colocar allí el orden del día que fue aprobado- mientras tanto doy las siguientes informaciones:

Bueno, como se discutió en la reunión del Comité anterior, abrimos un período de consultas con las Delegaciones a los efectos de recibir opiniones sobre el informe que me tocaría presentar en esta reunión del Comité.

Informo que he recibido algunas ideas de la Delegación de México, de Brasil y de Argentina, y en el momento en que presente el informe intentaré recoger esas opiniones que creo que en algunos casos, o en la mayoría de los casos son de forma y no de fondo. Eso es lo primero que quería informar.

Lo segundo es que, yo creo que es bien importante que para fortalecer la ALADI ahora que estamos discutiendo estos Proyectos de Declaración, y la discusión que hemos hecho de los Proyectos de Resolución, entendamos que hay una realidad, y es que un Organismo como este, una instancia como esta, un espacio como este, se puede mantener en el tiempo no solamente por las Resoluciones, no solamente por las Declaraciones y las discusiones que hagamos, sino porque su estado financiero así lo permite.

Y quiero informar que, hay una situación financiera de esta Institución, que viene con un acumulado de deudas en los aportes que algunos países tienen que hacer a esta Institución. El llamado, entonces, es a que se hagan los esfuerzos para que pueda haber una respuesta positiva.

Porque podemos estar aquí en el Comité discutiendo todo lo que queramos discutir sobre los proyectos, etcétera, pero repito, esta Institución para mantenerse, tiene que hacerlo financieramente. Así que el llamado es a que se haga un esfuerzo por que podamos todos, todas las Delegaciones, ponernos al día con la institución llamada ALADI.

Tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

Compartiendo naturalmente lo que usted acaba de expresar, sin embargo debo de hacer alguna puntualización necesaria. En el mes de marzo del año 2005, cuando tomara posesión de la Secretaría General, el día 18 de marzo, recibí esta Asociación, y en particular la información proveída entonces por los servicios correspondientes con una previsión presupuestal, que permitía el pagar el presupuesto de la Asociación, lo que restaba del mes de marzo, el mes de abril, y una pequeña fracción del mes de mayo.

Al día de hoy, señor Presidente, la Asociación cuenta con recursos para cubrir el presupuesto regular hasta el mes de octubre del año en curso. Esto significa por lo tanto, que desde el punto de vista financiero, -esto lo detallaremos en el informe al Consejo de Ministros como corresponde- la Asociación, no podríamos decir que ha abatido sustancialmente el endeudamiento del conjunto de los países en su totalidad, pero sí ha logrado el equilibrio entre el ingreso y los egresos.

Para poner un solo ejemplo y muy brevemente, en el año 2007 ingresaron recursos aportados por los países, superiores al 100% del presupuesto regular del año. Vale decir que con los ingresos, los aportes efectuados por los países miembros a la ALADI en el 2007, se aportó más, en su conjunto, naturalmente, sumando todos esos aportes, que lo que demandaba la ejecución presupuestal del 2007.

Y esto se ha hecho, señor Presidente, y lo subrayo, sin haber aprobado ningún sistema específico de financiamiento, tal como en algún momento se demandara acuciosamente por el seno de este Cuerpo por alguna Delegación. Esto se ha hecho fundamentalmente en base a gestiones permanentes, indeclinables, por otra parte, y a la sensibilidad que han mostrado los países miembros.

Esto lo aclaro porque hay un abatimiento que también informaré con detalle, del endeudamiento bancario. Hay un abatimiento significativo del endeudamiento con el Fondo de retiro de los funcionarios, es decir, hay una situación que desde el punto de vista financiero, muestra algunos equilibrios mayores que los que había al momento de recibir la administración de esta Asociación. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Secretario General.

Vamos a ir entonces al Orden del Día, tal como lo aprobamos en la Resolución 324. Quiero informar que recibí una comunicación del Presidente del CASE, del Consejo Asesor Empresarial, donde solicita su inclusión en el Orden del Día para presentar un informe. Eso, como sabemos no está en este Orden del Día que aprobamos, pero como esto me ha llegado, quiero informar al Comité, para que tenga una respuesta el Presidente Norman Correa Calderón.

La Representación de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

Respecto de esta solicitud, nosotros habíamos trabajado, cuando se preveía la reunión del Consejo de Ministros para noviembre del año pasado, habíamos establecido que la reunión del Consejo Asesor Empresarial, más la del Consejo Asesor Laboral iba a estar en paralelo con la reunión del Consejo de Ministros con la intención de que los Presidentes de ambos Consejos llevaran alguna información al Consejo de Ministros sobre las tareas que estaban desarrollando y cómo percibía cada uno de esos sectores productivos que estábamos trabajando en ALADI.

Obviamente que el traslado de fecha desactualizó esto. En aquel momento efectuamos las reuniones con el Consejo Asesor Empresarial y el Consejo Asesor Laboral, y aún cuando valoramos muy positivamente esta preocupación y esta voluntad de participar en la Reunión del Consejo de Ministros, nos parece que no es adecuado en este momento y explico por qué.

No quisiéramos establecer ningún tipo de diferenciación entre las autoridades de un Consejo y otro. Y la verdad es que no estamos en tiempo material, tampoco, de convocar a las dos autoridades. Entonces, francamente, como Coordinador del Grupo de Trabajo de Fuerzas Productivas, me parece que no deberíamos aceptar esta solicitud, explicando las causas, además. Esa es la sugerencia que me permito realizar al Comité.

PRESIDENTE. ¿Alguien tendría alguna opinión contraria a esta sugerencia del Embajador Olima?

Creo que en este caso, se le informaría de esta decisión de este Comité. De todas maneras, yo lo traje a la reunión porque ellos me lo enviaron como Presidente del Comité.

Bueno, creo que estando de acuerdo con eso, pasaríamos a ver los detalles de la reunión. Tenemos entonces que esta reunión tendría ese Orden del Día, que es un orden modificado respecto a la propuesta original que se había hecho, porque se introdujo un nuevo punto que fue el número siete, el que está referido a las intervenciones de los señores Ministros, fue la única modificación. Creo que en la propuesta inicial estaba en 7) y ahora está en 8).

Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente.

Me parece que sería oportuno, Presidente, más allá de que no quede registro escrito de esto, concordar en un plazo, en un tiempo para las intervenciones de los señores Ministros, de tal forma que nosotros podamos, aunque no figure en el papel, podamos

informar a nuestros respectivos Cancilleres o Jefes de Delegación, que se espere una intervención de cinco minutos, siete, cuatro, ocho, lo que fuere, pero si nosotros no establecemos algún ordenamiento de esto, corremos el riesgo de que algunos recomendemos prudencia, otros recomendemos “tirro”, entonces me parece que sería más razonable que concordáramos en un tiempo para la exposición.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Sí, creo que tendríamos que conversar sobre este punto, pero no sé, vamos a ver primero a qué hora vamos a iniciar esto. ¿Les parece? Hacer un programa metodológico, vamos a ver a qué hora iniciamos y después que establezcamos esa hora inicial, veamos entonces, cuánto serían las intervenciones de los ministros, y ahí más o menos podríamos estar calculando el final de la reunión. No sé, escuchamos propuestas.

Hay dos propuestas por allí, que creo que inicialmente se habían planteado. Que comenzáramos a las 9 de la mañana, y la otra, que comenzáramos a las 9:30. No hay 8:30. Tiene la Representación de Argentina la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, con todo afecto y respeto, pero creo que estamos invirtiendo el orden lógico.

Yo digo que si cada Canciller va a hablar por ejemplo 5 minutos, si calculamos 12 exposiciones es una hora, más la exposición del Presidente del Comité, la exposición del Secretario General, etcétera, estamos en una hora y media, más la elección de autoridades, yo digo, estimemos de cuánto va a ser la inauguración para poder fijar la hora de inicio, pero 9:30 me parece que es una hora razonable. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. No hay ningún problema en que podamos conversar sobre las intervenciones de los Ministros, pero 9:30 está proponiendo el Embajador argentino. ¿Hay alguno que insista sobre las 9?

Si no hay ninguno que insista sobre las 9, entonces la hora de comienzo sería a las 9:30. Vamos a ver entonces ahora, estando de acuerdo con que ratificamos ese orden del día, cuánto tiempo serían las intervenciones de los señores Ministros, es decir, las propuestas que nosotros tenemos, porque los señores Ministros se ponen de acuerdo ellos allí, y decidirán al final de cuánto es la intervención.

Tiene la palabra la Embajadora de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Gracias, Presidente.

Bueno, creo que cuando analizamos eso emitimos el criterio teniendo en cuenta el tiempo y lo que hemos hablado aquí de la disponibilidad de los Cancilleres, incluso, que se habló que era la sesión de la mañana. Entonces, si sumamos entre 10 y 15 minutos, nos parece un tiempo razonable, de un alerta, independientemente de que no presionemos a nuestros Jefes de Delegaciones desde el punto de vista de la Presidencia, etcétera, pero sí una recomendación a nuestros Jefes de Delegaciones de entre 10 y 15 minutos nos parece prudente para una intervención en el Consejo.

PRESIDENTE. La Representación de Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, Presidente.

Tengo una duda, porque estamos hablando de las intervenciones referidas al punto 7), pero van a haber dos intervenciones o hasta más, porque tenemos las resoluciones encorchetadas, y eso de repente va a llevar a un mayor tiempo de intervención por cada uno de nuestros Representantes, y va a ser muy difícil de calcular, porque si nosotros hemos tenido esta experiencia de intercambio de opiniones con relación a Resoluciones que nos han llevado meses, yo no sé si los limitamos en tiempo vamos a llegar a los resultados que nosotros esperamos, por ejemplo, nosotros consideramos fundamental lograr que en el Consejo se defina el tema del ámbito, pero no veo cómo podemos calcular el tiempo que pueda llevar esa discusión.

Pero definitivamente, señor Presidente, mi intervención estaba dirigida a que yo veo acá dos tipos de intervenciones, la intervención formal del punto 7) que puede ser 5 minutos, 7 minutos, pero después tenemos que considerar una segunda intervención que va a ser la discusión de aquellas Resoluciones que hayan quedado entre corchetes. Muchas gracias.

PRESIDENTE. La Representación de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente.

Bueno, en el mismo sentido que Perú, creo que van a haber dos o más intervenciones, cuando yo hablo de limitar las intervenciones son lo que podríamos llamar las manifestaciones individuales de cada Jefe de Delegación, que creo con franqueza que no podría exceder los 5 minutos porque sino ya esas intervenciones se comerían el tiempo para el debate, que va a haber necesariamente en los demás temas.

Hay una cantidad de elementos que creemos que en nuestra incapacidad para resolverlo, tal vez pueda ser resuelta a nivel de Cancilleres o de Jefes de Delegación, por eso estamos proponiendo un tiempo acotado en el punto 7) sabiendo que, de todas maneras, los Cancilleres o Jefes de Delegación van a participar en los determinados debates. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. La Representación de México.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). Muy en el mismo sentido del Embajador Olima. Yo creo que hasta el punto 7) podemos más o menos controlar. Yo aquí haciendo cuentas muy simples, eso nos puede llevar hasta las 11 y pico de la mañana pero el punto 8) y el punto 9) pueden llevar un poco más de tiempo, yo diría mucho del sentido de mi colega argentino, tratar de ordenar hasta el 7) y después aceptar que ahí se puede llevar mínimo, un par de horas más. Esa es mi intervención.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente. Bueno, de manera similar a las Delegaciones de Argentina y México, yo creo que tenemos que pensar que cada 5 minutos más de intervención de cada uno de los Cancilleres, es una hora más de sesión del Consejo.

Entonces creo que una intervención en el punto 7) de 5 minutos es apropiada para dar las principales opiniones o destacar los principales puntos que cada Canciller o cada

Cancillería quisiera hacer, con respecto a la situación de la ALADI o de lo que se quisiera expresar con respecto a la integración. Gracias.

PRESIDENTE. O sea que está proponiendo 5 minutos en el punto 7).

Bueno. Está abierto el derecho de palabra. Creo que estamos claros que los Ministros o los Jefes de Delegación harán uso de la palabra en el punto 7) y también en el punto 8). Ya creo que lo del 9) se va a hablar poco.

Está abierto el derecho de palabra. Hay una propuesta además, que en el punto 7) la propuesta, porque es una propuesta además que nosotros vamos a hacer, sea de una intervención de 5 minutos para los Ministros o Jefes de Delegación.

De todas maneras, si al final, nos ponemos de acuerdo sobre los 5 minutos, cada uno de ustedes, con la gran autoridad que tienen, les dirán a sus Ministros que van a hablar 5 minutos, sin problema ninguno.

Bueno, entiendo que esto es una referencia, que va a haber una intervención muy corta en el punto 7) para tratar asuntos generales sobre el tema de la integración, y habrá la posibilidad de una nueva intervención en el punto 8) referido a la consideración de las Declaraciones y Resoluciones. Eso es una referencia o la otra es colocar de una vez 5 minutos.

Escucho propuestas, porque tenemos que decidir esto.

La Representación de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Sugiero que pongamos 5 minutos, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Disculpe Embajador, repita otra vez.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Sugiero, ante la consulta del Presidente, que establezcamos allí, en el punto 7), que son 5 minutos. Gracias.

PRESIDENTE. ¿5 minutos en el punto 7)? ¿Quién no está de acuerdo con esto? Bueno, ok. En el punto 8) es un debate, ahí no se sabe, y en el punto 9) no sé si habrá debate. Y después viene el 10) que son Otros asuntos. Bueno, aprobación y suscripción del acta de la reunión.

Ahora si nosotros calculamos, vamos a hacer los cálculos, creo que la vez pasada habíamos conversado sobre un almuerzo que se va a hacer aquí mismo, en el seno de la Asociación, informamos entonces que va a haber un almuerzo, por una cuestión protocolar y logística, aunque repito es una decisión que tomarán los Ministros, pero para efectos de tomar las previsiones, vamos a darle la palabra al Secretario General para ver más o menos la hora en que podríamos estar almorzando.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente. Yo me permito recordar que la idea original de la Secretaría, para ser motivo de consulta como lo fue oportunamente en este órgano, era ofrecer una cena, que permitiera un primer encuentro un tanto distendido entre los comparecientes, para poder de esa manera, diría yo, no acotar la reunión del propio Consejo a un almuerzo, que muchas veces, la experiencia práctica demuestra, que los

Ministros inmediatamente concluida la agenda, se retiran, por lo cual el almuerzo puede quedar, de alguna manera, frustrado.

Yo no estoy pidiendo la revisión del criterio que se adoptó a menos que las Delegaciones así lo quisieren. Fíjense ustedes, llevamos más de tres años sin reunión del Consejo de Ministros, y tenemos un set de Resoluciones que más allá de que complazcan o no las expectativas que al respecto podría haber, es un conjunto de Resoluciones, que va a determinar lógicamente el análisis consiguiente, sobre todo habida cuenta de que algunas de ellas mantienen aún corchetes.

Por otro lado, no podemos hacer abstracción de la realidad, por lo tanto, pensar en una reunión que agote su recorrido desde las 9:30 y con la tolerancia natural que estas reuniones tienen en cuanto a su momento de inicio, probablemente no sea a las 9:30 sino un poco después, fijarla pensando tentativamente en su finalización a las 13, 13:30, serían apenas poco más de tres horas, señor Presidente, de tiempo útil.

Me pregunto si en tres horas, tres horas y media de tiempo útil, este Consejo que se reúne prácticamente más de cuarenta meses después de la última reunión, si tiene o no este elemento, el carácter de una suerte de aviso, de emblema, de comunicación acerca del grado de significación que tiene la ALADI para los países de la región, yo creo que no es un detalle menor la dimensión, la extensión de esta reunión. No es un detalle puramente de forma, aunque reconozco las urgencias de las Cancillerías. Las conozco, y las conozco bien. Pero también hay que reconocer que esta Asociación lleva a cabo esta reunión en un contexto en el cual la integración aparece como un elemento que quizás debiera convocarnos a una reflexión profunda o mayor, que la propia linealidad de las Resoluciones.

Entonces, seguir acotando el tiempo... yo me imagino que para un Canciller al que le dicen que va a venir, algunos desde muy lejos, y que su intervención será de 5 minutos, también naturalmente habrá que decirle que podrá expresarse con motivo de cada una de las Resoluciones y las Declaraciones, porque de otro modo, aparecería como un retaceo a un análisis en un momento en el cual la integración está requiriendo de nuevas señales, para ver cómo se avanza, habida cuenta además de que habrá una elección de nuevo Secretario General, que tendrá por lógica que recibir algunas orientaciones generales, por lo menos de objetivos.

Entonces, Presidente, yo me permito, con todo respeto hacia cada uno de ustedes, como corresponde, dejar establecida mi preocupación por este formato que se le está dando a la Reunión, por eso nosotros no habíamos incluido las intervenciones de los Ministros, como un punto separado, porque entendíamos que las intervenciones de los Ministros eran con motivo de las Resoluciones, Proyectos y Declaraciones, para no hacer de este espacio un espacio puramente declarativo. Pero es evidente que las Declaraciones y las Resoluciones, pueden dar perfectamente materia prima como para que haya intervenciones de los Ministros y sus representantes equivalentes a lo que serían las declaraciones que hoy aparecen en el punto 7).

Evoco esto porque esta fue la realidad, señor Presidente, e insisto en que no hay ningún inconveniente para la Secretaría en ofrecer ese almuerzo, un tanto sobre la marcha, que aquí se ha previsto, aún cuando, insisto también, esa es mi opinión personal, puede ser compartida o no, que la mejor fórmula era la de una cena, en todo caso este Cuerpo entendió que esa no era la mejor fórmula. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, si nosotros hacemos aquí un ejercicio, esto comienza a las 9:30 pensando que va a comenzar a esa hora, estaríamos en el punto 8) a las 12:00 exactamente. Comenzando el punto 8) a las 12 del mediodía.

Si aplicamos la misma fórmula de las intervenciones del punto 7), es decir 5 minutos por cada Canciller, estaríamos hablando de las 2 de la tarde finalizando el punto 8), entrando al número 9) que es la elección del Secretario General. Ese es mi cálculo si la reunión comienza a las 9:30.

A menos que haya otras fórmulas porque estamos hablando de 5 minutos para las intervenciones, y eso, si tomamos como referencia para el punto 7), creo que para el punto 8) a lo mejor operaría lo mismo. Es posible que en algunos casos pueda haber más de 5 minutos, así que, digamos que estaríamos operando con una agenda cuya duración mínima sería hasta las 2 de la tarde, a menos que aquí haya una fórmula mágica que nos permita reducir el tiempo.

Está abierto el derecho de palabra.

Como dijo el poeta Nikos Kazantzakis, ayúdenme a llegar hasta donde no pueda.

Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, yo creo que su estimación es bastante ajustada a la realidad. Si no son las 2, va a ser las 1 y media, pero ese es el horario en que, en el mejor de los casos, va a haberse agotado el tratamiento de los temas.

Me parece, esto es un tema que deberíamos analizar, si establecemos un almuerzo, aún cuando muchos Cancilleres o Jefes de Delegación después no puedan asistir porque tengan que partir, porque no les dan sus conexiones aéreas o lo que sea, de alguna manera estamos fijando un *dead line* para la reunión. Lo que, francamente, no sé si es bueno o es malo, simplemente estoy pensando en común.

Porque si no quisiéramos fijar un *dead line*, si ustedes me preguntan mi opinión personal es que con la coyuntura que está viviendo la región, más el tiempo transcurrido, más, más... todos los elementos que deben estar sobre la mesa, yo creo que a las 13.30 los Cancilleres o Jefes de Delegación van a estar todavía inmersos en una serie de temas.

Digo esto porque si lo que yo estoy pensando es correcto y es compartido, más bien lo que deberíamos pensar es, de qué formas mantenemos vivos a los Jefes de Delegación, es decir, les vamos a ofrecer algo, tipo un *lunch*, medias lunas no, porque es una tradición que solamente se mantiene en el Comité, no mezclamos a los Cancilleres en esto, pero sí, algún tipo de sándwich o algo por el estilo habría que prever, porque francamente va a ser necesario, pero bueno, todo esto son hipótesis de trabajo, Presidente, que no sé quien lo digo, creo que fue Marx Groucho el que lo dijo. Gracias.

PRESIDENTE. Estamos en presencia de un problema de catering ahora. Bueno, entonces, escuchamos. Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Presidente, en el ejercicio que usted nos ha invitado también quisiera que consideráramos lo siguiente: que dejáramos que el marco de reunión no tuviera un límite de tiempo, más si, estuviera bien atendido, en cuanto a la manera de mantener vitales a nuestros Jefes de Misión, es decir que les

podamos ofrecer algo, comida, refrigerio, como dice usted, es un problema de catering, que es fácil de resolver, y más bien hiciéramos un sondeo de quiénes permanecerán acá, para poder ofrecer la cena que hablaba el Secretario General, que hagamos el sondeo de tiempos para saber si llegan, quiénes llegan la noche anterior, o quienes viajan el día siguiente.

Es decir, cómo están las agendas de nuestros Jefes de Delegación, de manera que podamos hacer la parte formal distendida de acuerdo a su propio horario, pero que el marco mismo de la reunión de trabajo sea atendido adecuadamente, comiendo en el mismo lugar, yo creo que en este mismo espacio, no detener el horario en razón de una comida, sino más bien, permitir la discusión atendiéndolos en el lugar mismo de trabajo.

PRESIDENTE. De todas maneras como nosotros no somos dogmáticos ni tampoco absolutistas, podemos revisar lo que la vez pasada resolvimos, porque dijimos que no iba a haber cena, pero bueno, como no somos dogmáticos ni absolutistas podemos revisar eso, es lo que está proponiendo la Embajadora de Colombia.

Me ha pedido la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente. No, muy brevemente para darles seguridades a los señores Embajadores y de suyo a las Cancillerías de que la ALADI atenderá dignamente y decorosamente como corresponde, creo que eso no admite debate ni discusión alguna y casi, diría yo, que es elemental.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Estaba pensando lo mismo que la Embajadora de Colombia. A mí me gusta esa fórmula de no parar y ser atendidos, en lo que se pueda, en el propio proceso de trabajo, y quizá máximo, lo que pediría en vez de comenzar a las 9:30 intentar a las 9, pero creo que esta fórmula presentada por la Embajadora de Colombia ayudaría bastante a ganar ese tiempo, para no verlo como un tiempo cortado, de seguir trabajando y de ser atendido en la medida de lo que se puede, en el propio proceso de trabajo, y después que se vea lo que puede haber formalmente o no, pero no parar este tiempo.

PRESIDENTE. Sigue abierto el derecho de palabra. Ahora hay otra propuesta, que en vez de a las 9:30 sea a las 9.

Bueno, está abierto el derecho de palabra.

La Representación de Argentina tiene nuevamente la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente.

Es precisamente para ver si podemos cerrar este tema, porque está claro que no tenemos muchas ideas, entonces quedándonos acá esperando que alguien hable, me parece que no es fructífero para nadie, entonces hay una propuesta del Embajador de Ecuador, hay una propuesta que hicimos, hay modos que ya hemos establecido, ¿por qué no terminamos de tomar una decisión?

Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, está bien. El Embajador está exigiendo decisiones.

¿Quiénes piensan que podríamos comenzar la reunión a las 9? ¿O quiénes piensan que no? La Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). ¿Hacemos 9:15 y cerramos, Presidente? Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Sí Presidente. Nosotros, por razones obvias, cualquier hora nos viene bien. No hay ningún problema si es a las 9, si es a las 9:30. Los traslados para nosotros no son un problema.

No sé si hay Delegaciones que están llegando en la mañana, alguien hablaba de hacer un sondeo. Yo no tengo idea de cómo son los horarios de las distintas Delegaciones, lo que sí me parece, es que va a haber, probablemente algunos puntos de discusión que seguramente van a hacer que el Consejo de Ministros dure cuatro, cinco horas, entonces, sería conveniente comenzar lo más temprano posible.

A su vez, hay un par de Delegaciones que han manifestado su acuerdo con la propuesta original de la Secretaría, de hacer una cena, pero también para eso necesitaríamos tener una idea de las llegadas de las Delegaciones, porque la cena sería la noche antes del Consejo de Ministros.

Nosotros estaríamos de acuerdo con esa alternativa, pero claro, somos los que tenemos menos inconveniente para cualquier reunión en cualquier momento.

Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias Presidente. Haciendo la revisión de la logística del caso colombiano particularmente, observamos que nuestra Delegación estaría llegando a las 5:30 de la mañana del propio día del Consejo de Ministros, eso quiere decir que, en consideración con los viajeros, a nosotros nos convendría iniciar 9:30. Esa media hora hace diferencia en la iniciación del Consejo, y votaríamos que comenzáramos a las 9:30, pero que continuáramos tal cual como la propuesta que hemos formulado.

Adicionalmente, recordar que el espíritu de lo que enuncié antes, de la cena, era decir que buscáramos de consenso un espacio para una reunión, si hubiese la oportunidad, no necesariamente o el día anterior, sino el mismo día al final del Consejo, es decir que ese punto sea flexible de acuerdo a la recolección de la información que tengamos, pero preferiría que iniciáramos a las 9:30 en razón de lo que acabo de explicar, y no sé qué otras Delegaciones tienen una situación similar.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). Bueno, creo que en el caso nuestro, como en el caso de nuestros amigos cubanos, somos las Delegaciones que tienen que hacer el traslado más lejano. En el caso nuestro es imposible llegar ese día a las 5:30 de la mañana. Tengo entendido que la Delegación mexicana va a llegar el día anterior, porque los vuelos llegan de Chile o de Buenos Aires, a las 11 y pico. El de Copa puede ser, pero es muy poco probable porque es un vuelo agotador desde México, estar en Panamá

muchas horas, llegar a la madrugada acá y estar en pésimas circunstancias. No lo recomendamos y creo que nuestra Delegación vendrá al mediodía del lunes.

Si fuera el caso, desde luego lo que acaba de decir mi colega de Colombia, a lo mejor no lo hace posible, sería valiosísima la idea de la cena. La cena tiene muchas virtudes de informalidad, de comunicación bilateral, de conversar, de avanzar, de hecho, ahí se avanzan muchos temas. Entonces yo, sin haberlo consultado con México, arriesgo la opinión de decir, ojalá cena, 9:30 y corrido, que quiere decir sándwiches, si es necesario, porque van a tener prisa por acabar y dejar finiquitado el tema, entonces para hacer en el ánimo del Embajador Olima, cena, 9:30, corrido. Gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Bueno, como Delegación lejana también, nosotros estamos en condiciones de participar, llegaría nuestra Delegación con tiempo suficiente para estar en la variante de la cena, el día antes o al día siguiente, en el momento de reunión, pero que haya un consenso de las posibilidades reales de participación, porque hacer una cena, sin saber el resto de las Delegaciones, si realmente a ese nivel de Ministros se va a participar, yo creo que ahí debemos evaluar las variantes, pero en el caso de Cuba podemos estar en cualquiera de las dos porque van a quedarse hasta el otro día.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente.

Simplemente para hacer una mini reflexión, porque uno tiene en mente que van a estar los Cancilleres, y la verdad, por el sondeo que estuvimos haciendo, van a haber Viceministros, va a haber Ministros de Comercio Exterior. Es decir, no es lo mismo una cena donde participan cinco Cancilleres, ocho Cancilleres, en la temática, en los temas que se pueden ordenar, que cuando hay un *mix* de esta naturaleza, digo esto porque también sería bueno que lo tomáramos en consideración. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, vamos a hacer lo siguiente:

Ya estamos de acuerdo en que vamos a comenzar la reunión a las 9:30 y que vamos a trabajar corrido, y que la Secretaría va a garantizar que nuestros Cancilleres, los Jefes de Delegación o los Viceministros, los que vengan, tengan toda la atención que se requiere para este tipo de reunión. Yo creo que en eso todo estaríamos de acuerdo.

Lo que estaríamos en consulta, cómo nos vamos a ver el jueves, es lo de la cena. Yo creo que lo que en este momento es cierto es que vamos a trabajar a partir de las 9:30, corrido. Que vamos a hacerles unas sugerencias a nuestros Cancilleres, o a nuestros países, en el sentido de que los Jefes de Delegación que vengan tengan, se le ha propuesto una intervención inicial de 5 minutos para en el punto 7) y luego se abre la discusión en el punto 8), más o menos en los mismos términos. Eso yo creo que es lo que está claro.

Yo no sé si hay alguien que tiene alguna propuesta adicional. Lo de la cena lo dejaríamos en *stand-by*, simplemente, y veríamos el día jueves si vamos o no con la cena.

Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Estando completamente de acuerdo con usted, solamente quisiera recalcar que la variante de la cena en las consultas debemos tener día previo y el mismo día, para que en la recolección se sepa que se está preguntando esas dos alternativas, el día previo o el mismo día.

PRESIDENTE. Bueno, en todo caso eso lo dejamos en consulta para el día jueves. El día jueves nos vemos para definir si hay o no hay cena, el día antes o el día de realización del Consejo de Ministros.

Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente. Indistintamente de si se va a realizar una cena o un almuerzo, me gustaría saber un poco cuál sería ese formato, si sería Jefe de Delegación más Representante Permanente, es decir uno más uno, o uno más dos, no sé cuál es el formato que la Secretaría General habría pensado al respecto. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente.

El formato tiene que ver naturalmente con dos elementos. Hay Delegaciones que pueden comparecer a esta reunión con más de un Ministro, por lo menos teóricamente es así. Bueno, obviamente los Ministros serían invitados a la cena, o en definitiva al ágape que pueda organizarse en función de las consultas que se harán en estas horas, y naturalmente los Jefes de Misión. Creo que ese es el formato tradicional, acorde a la propia situación de la Asociación, que es una práctica que creo que no habría elementos en este momento como para abandonarla. O sea, los Ministros que vienen de sus países, y el Jefe de la Delegación local, es decir, el Representante Permanente ante el Comité de Representantes, para decirlo más claro.

PRESIDENTE. Está claro. Bueno, la Representación de Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente, gracias al señor Secretario General.

Sin ánimo de extendernos más en esta sesión, solamente me gustaría recordar a la Presidencia que también sería importante ver el tema de la conferencia de prensa es decir quiénes participarían, el temario, un poco organizar también por parte de este Cuerpo cuál va a ser la participación, eventualmente de los Cancilleres en la Conferencia de Prensa. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, un detalle que creo que lo podríamos definir el día jueves sin mayor inconveniente, en todo caso, como es tradición en la rueda de prensa, que se haría al final, estarían los Cancilleres o los Jefes de Delegación que participaron en la reunión, digamos explicando sobre los resultados de esta reunión y fundamentalmente, creo que en este caso a la prensa le va a llamar la atención el punto 8), "Elección del Secretario General", pero en todo caso no vamos a discutir en este momento, pensemos eso y el día jueves como nos vamos a ver, decidimos ese formato. Gracias.

Entonces nos vemos el día jueves y ahí definimos. Muchas gracias por su atención.

Ah, un momento que Brasil ha pedido la palabra.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente.

Sólo para una aclaración sobre si usted tendría intención para el jueves de incluir en la agenda de nuestra discusión el Proyecto de Resolución de Convocatoria de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, o si no, cuándo este Proyecto sería adoptado por el Comité, porque yo tengo entendido que esto se haría antes de la realización del Consejo de Ministros, para que el Consejo pueda dar las directivas a la realización de la Conferencia, entonces era un poco para aclarar este punto de procedimiento.

Gracias.

PRESIDENTE. No, no recuerdo, debo recordar que nosotros ya discutimos las directivas, y quedamos que después el Comité iba a tener suficiente tiempo para discutir la convocatoria, pero no entendí que eso fuese antes del Consejo de Ministros. Salgamos del Consejo de Ministros con las directivas y luego nos aboquemos a discutir la convocatoria. Eso fue lo que yo entendí.

¿Está claro? No sé si hay alguno que quiera... bueno... la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Perdón Presidente.

Sobre este tema, la forma en que están redactadas las directivas, dice: "Celebrar la convocatoria etc.", es decir, que en la forma en que está redactado actualmente, lo que no significa que no podamos modificarlo, pero en teoría deberíamos aprobar la convocatoria antes del Consejo de Ministros, cómo está redactado es así.

PRESIDENTE. Bueno, si no podemos, el jueves. El jueves de todas maneras es una sesión muy corta, terminamos con los formatos, nos dedicamos a las Declaraciones, y finalmente vemos esto de la Conferencia. ¿Les parece? Si estamos de acuerdo ese será el Orden del Día. Entonces, muchas gracias.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Buenos días. Vamos a hacer la última reunión antes de la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros. Vamos a hacer optimistas y pensemos que hoy finalizamos, después volveremos con más fuerza, después del día 11. Si hoy trabajamos con un espíritu productivo y fructífero, creo que podríamos estar haciendo una reunión bastante breve.

Tenemos el Orden del Día que tienen ustedes en sus carpetas, es levantar el cuarto intermedio que acordamos en la reunión anterior, la 990ª sesión y tenemos las propuestas de Declaración a ser consideradas por el Consejo de Ministros y tenemos pendientes las que quedaron para ser discutidas hoy. Quiero recordar que en la pasada sesión del día martes se acordaron los Proyectos de Declaración presentados por Argentina, Chile y Cuba, quedaron otros para ser consultados, uno que presentó la Representación de

Colombia y otros dos que presentó Venezuela, así que vamos a la consideración de ambos Proyectos.

Esta abierto el derecho de palabra.

La Representación de Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias Presidente.

En primer lugar quiero transmitir el agradecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Canciller por la colaboración y por las manifestaciones de solidaridad y apoyo al Ecuador que se han suscitados en estos días y en la reunión del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos.

También nosotros pedimos encarecidamente y ponemos a consideración del Comité un Proyecto de Declaración que nos pide el Ministerio de Relaciones Exteriores que pongamos a consideración de este Comité para el Consejo de Ministros. Voy a pedir que se proceda a repartir para que pueda ser tratado y si es que ustedes ven lo aprobamos. Gracias.

PRESIDENTE. Ustedes lo reprodujeron?

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Nosotros entregaríamos a la Secretaría General hoy mismo y en este momento se está repartiendo ya.

PRESIDENTE. El procedimiento sería el siguiente, vamos a considerar el Proyecto que esta en el orden, el Proyecto de la Delegación de Colombia y Venezuela y si no hay objeciones podríamos darle respuesta a esta propuesta que ha hecho la Delegación del Ecuador.

Tiene la palabra la Delegación del Uruguay

Representación del URUGUAY. (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente. Para manifestar que con respecto al Proyecto de Declaración presentado por la Delegación de Colombia, Uruguay lo tiene a estudio todavía, quiere decir que todavía no podemos manifestarnos con respecto a él. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. La Representación de Argentina, tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA. (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente.

Es para manifestarnos yo diría que sobre la situación general, en el sentido que las instrucciones que hemos recibido es que, estando esta cuestión, como todos sabemos, siendo tratada en el máximo nivel por nuestros Cancilleres en el ámbito del Consejo de la OEA y habiendo una reunión prevista para el día 17, lo que hemos recibido como instrucción, considerando además que es un tema complejo, delicado y que no es específico del ámbito de la ALADI que este tema no sea considerado en el ámbito de la ALADI, de tal manera que nosotros no nos vamos a considerar ni a favor ni en contra de ningún Proyecto de Resolución que se refiera a esta temática que consideramos que esta siendo tratado en otro ámbito. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, sigue abierto el derecho de palabra.

Entiendo entonces que estamos en el orden establecido, estamos en este momento viendo el Proyecto que presentó la Delegación de Colombia.

La Representación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). Gracias señor Presidente.

Nosotros no tenemos todavía, al momento, ninguna instrucción específica, yo en lo particular no tendría problema con muchos de los puntos que las Declaraciones están pidiendo pero necesitamos entender el contexto y esperar a que las Cancillerías digan.

Tengo entendido que hay una Reunión muy importante en República Dominicana, eso ha motivado que muchas de las autoridades de mi país estén desplazándose literalmente en estas horas hacia la Dominicana y no tenemos la capacidad de postularnos sobre ésta o por alguna otra Declaración, o sea que no vamos a poder manifestarnos ni a favor ni en contra de ninguna de ellas. Por lo demás, en lo personal, creo que es muy razonable lo que nos acaba de decir el señor Embajador Olima. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente. Nosotros creemos que deberíamos aguardar el resultado de las negociaciones que se llevan a cabo en el ámbito de la OEA para pronunciarnos, y en ese sentido y personalmente creo que la posición de Argentina es la más correcta para este Comité en estos momentos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de Perú.

Representación del PERÚ (Max de la Fuente Prem). Muchas gracias señor Presidente.

Mi Delegación, en el mismo sentido de lo que han declarado mis antecesores en el uso de la palabra, consideramos que en primer lugar esta Resolución acaba de ser circulada, de modo tal que por supuesto carecemos de instrucciones para pronunciarnos sobre la misma, pero en el mismo sentido de lo que han dicho mis distinguidos colegas, considero que este tema tan delicado, que atañe a la sensibilidad de nuestro subcontinente ha sido tratado en el ámbito de la OEA que es el ámbito donde tiene que ser resuelto este tipo de divergencias y han llegado a un resultado, realmente, encomiable que demuestra la sensatez, la ponderación de nuestros Representantes ante la OEA y la eficiencia y la razón de ser de dicho Organismo.

De modo tal que yo me inclinaría a que cualquier pronunciamiento al respecto se haga en el ámbito de la OEA y, finalmente, en este Proyecto de Resolución veo expresiones que van mucho más allá de lo que se aprobó en el ámbito de la reunión de Washington, por lo tanto reitero que en espera de instrucciones precisas de nuestra Cancillería consideramos, como lo expresaron los otros Representantes que hablaron antes que el suscrito, que deberíamos esperar antes de pronunciarnos sobre este tema tan delicado. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. En el mismo sentido, mi Delegación no tiene condiciones de pronunciarse sobre los proyectos presentados. Gracias.

PRESIDENTE. Sigue abierto el derecho de palabra. La Representación de Bolivia, por favor.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias señor Presidente. La Representación de Bolivia no tiene las instrucciones para pronunciarse en esta oportunidad. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias Presidente.

Voy a hacer referencia al Proyecto de Declaración circulado por la Delegación de Ecuador. Evidentemente este es un tema que tiene como escenario idóneo a la OEA y hasta el momento, de acuerdo a la información que todos tenemos, dentro del seno de la OEA se lograron acuerdos, claramente conocidos por todos, y así lo expresó el Gobierno de Colombia pidiendo las respectivas disculpas al Gobierno ecuatoriano alrededor de la violación de la soberanía del territorio. Se reconoció esto del propio seno de la OEA también se habló de una reunión de consulta de los Cancilleres y de la creación de una Comisión exploratoria.

De manera que quedó expreso y explícito dentro de la OEA que no contendría la palabra ni la acepción de condena a Colombia. Eso acordado por la señora Canciller del Gobierno Ecuatoriano, dentro de seno de la OEA y acordado por el señor Embajador Representante de Colombia allí mismo.

Entonces, yo invitaría a que hubiera una coherencia en la actitud y en la presentación de cualquier Resolución que se presente, así éste no sea el escenario, es decir, debe haber una coherencia entre las actitudes que se adoptan por los Gobiernos en cualquiera de los escenarios internacionales, razón por la cual quisiera hacer notar que esta Declaración no tiene coherencia con la actitud asumida por el propio Gobierno en la OEA. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Sigue abierto el derecho de palabra.

Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente.

Yo creo, Presidente, que de las diferentes exposiciones ha quedado claro la imposibilidad práctica de avanzar en el tratamiento del tema, ya cada una de las Delegaciones, principalmente interesadas en el tema han hecho conocer su punto de vista y me parece que sería recomendable para el buen funcionamiento de la Asociación que ya dejemos ese tema por superado. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Hay una propuesta que acaba de hacer el Embajador de Argentina en el sentido de que podemos seguir avanzando.

Si estamos de acuerdo con eso avanzaríamos entonces a los dos Proyectos de Declaración que ha presentado la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela. Uno referido a la soberanía de los estados para administrar sus recursos naturales y el otro el papel de la ALADI en el proceso de integración. Esta abierto el derecho de palabra.

La Representación de Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias Presidente.

Nosotros como Delegación quisiéramos solicitar, muy encarecidamente, al resto de las Representaciones que han tomado una decisión y dar por superado el tema, quisiéramos mantenerlo, por lo menos, hasta que haya un estudio y haya intercambio de información con las Cancillerías.

Para Ecuador y creo que para el sistema interamericano y el derecho internacional es importante lo que se está anotando y lo que se está obteniendo, tanto a nivel de la Organizados de Estados Americanos como lo que se puede obtener en los diferentes foros internaciones a pesar de que no sean los idóneos o los apropiados para tratar estos temas. Nosotros creemos y estamos convencidos de que la fijación de los territorios, costó y ha sido realmente difícil alcanzarlos y creo que el respeto y su violación deben ser condenados.

Lo que se alcanzó en la OEA fue el resultado de una negociación. El Ecuador, el Presidente de la República en las diferentes visitas que ha realizado a los diferentes países siempre ha manifestado que es condenable y lo que dice, lo que señala el preámbulo de la Resolución aprobada por la OEA señala eso, que es condenable cualquier violación al territorio de cualquier otro país y creemos que esa es una práctica que no debe ser aceptada, creemos que es una práctica que no debe ser permitida, sea por fuerzas regulares o por fuerzas irregulares, ese es el convencimiento y ese es el alcance que esta buscando Ecuador en este Resolución. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, si alguna Delegación quisiera hacer uso de la palabra, porque estamos en un foro democrático.

Si no hubiese ninguna otra participación creo que en todo caso esta propuesta de Ecuador debe formalizarla a través de la Secretaría y que cada Delegación las envíe a sus capitales y ya lo que queda es el Consejo de Ministros del día martes. No hay otra posibilidad al menos en el seno de ALADI, y el 17 será la reunión que está establecida de Cancilleres ya en el marco de la decisión de la OEA después de la presentación de un informe de la Delegación que se acordó para tales fines.

Tiene la palabra la Delegación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias Presidente.

Haciendo uso de la palabra, quiero reflexionar sobre lo siguiente; las Declaraciones que han sido traídas a este seno, ha sido justamente para lograr acuerdos entre nosotros y para presentarlas de manera consensuada, esa es la razón por la cual estamos hoy aquí.

Tenemos que determinar claramente si ese va a ser o no el procedimiento que vamos a seguir, porque si no va a ser el procedimiento no vale la pena que hagamos ninguna discusión sino que las dejemos todas para el Consejo de Ministros, de hecho si esa es la determinación, porque ya se dio un debate muy claro y cada una de las Delegaciones expresamos lo que sentido en relación con nuestras observaciones, más allá de los sentimientos, observaciones en relación a la reciente Declaración en donde, con toda y absoluta claridad, se dijo que este no es el seno adecuado, más si hay insistencia de la Delegación de Ecuador yo quisiera simplemente señalar que el tratamiento que se le de a una se le dan a todas.

Es decir, no tendría porque haber diferencia si hay desacuerdo frente a una Resolución el que esa Resolución se mantenga y no así las otras, quiero dejar señalado ese criterio claramente.

PRESIDENTE. Bueno, creo lo siguiente: los Representantes de los países que han intervenido han manifestado la imposibilidad de discutir las Resoluciones, -ambas Resoluciones entiendo- en este escenario, que no hay instrucciones de sus Cancillerías o de sus países para avanzar en esa discusión, si eso está claro quiere decir que aquí, en esta última reunión de ALADI antes de la Reunión del Consejo de Ministros, este Comité no tomó ninguna decisión respecto a esos Proyectos presentados por ambas Delegaciones. No así el resto de los Proyectos que ya discutimos y que se aprobaron en este Comité.

Creo, en ese sentido, que para el día martes irían del Comité, los Proyectos que han sido aprobados en estas sesiones, los tres Proyectos que ya fueron discutidos y aprobados en el anterior y lo que está por discutirse, eso es lo que iría elevado del Comité al Consejo de Ministros.

Ahora, nosotros estamos en un foro democrático y yo creo que cualquier Delegación puede libremente plantear la discusión en el Consejo de Ministros, eso ya sería asunto que incluso no nos compete a nosotros. Creo que ese sería el procedimiento, a menos que nos enfraquemos en una discusión aquí que no tendría mayor sentido.

Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). gracias, Presidente.

Comprendiendo todas las profundas sensibilidades que hay en ese tema, la complejidad del tema, sabiendo que se está reuniendo el Grupo de Río para fijar posiciones y armonizar posiciones, etcétera, y a la luz de lo que ya se ha expuesto por diferentes Representaciones en este Comité lo que sugiero para cerrar una vez más, para cerrar el asunto, para cerrar el tema, es el siguiente, con aquellas Resoluciones que hayan sido presentadas y que obviamente en el día de la fecha no hay instrucciones, ni en un caso, ni en el otro, lo que podemos hacer es que el Comité las eleve, pero señalando que a diferencia de todas las demás que sí fueron aprobadas por el Comité, en el caso de estas dos Resoluciones, tanto la de Colombia como la de Ecuador, no fueron consideradas por el Comité por carecer de instrucciones y los Cancilleres, o las autoridades que los representen tendrán la decisión que tendrán.

Me parece que de esa forma cerramos este capítulo, porque la verdad es que creo que con las sensibilidades que hay en el tema, las preocupaciones que todos tenemos por la situación, lo que tenemos que hacer, nosotros que no tenemos la especialización en la cuestión, es recoger las preocupaciones de los países que se han pronunciado sobre el tema, elevarla al nivel que corresponde y cerrar ahí el capítulo Presidente.

Creo que esta es una propuesta razonable, lógica, que contempla la preocupación de todos los países y también la nuestra, que queremos ver de que manera contribuimos a que el proceso que se está estableciendo de conversación entre ambas Partes llegue al mejor éxito posible. Esto es lo que creo que sería un real aporte de la Asociación. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, tiene la palabra la Representación de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Es para acogerme e irrestrictamente digamos, incorporar lo expresado por la Representación Argentina, yo creo que es la mejor salida de la situación. No hay instrucciones sobre las dos posiciones y creemos que debe quedar registrado esto y debe conocerlo la Reunión de Ministros de la próxima semana.

Y en las otras reuniones, entiendo, yo solo falté unas horas en la otra, de que a la sesión de Ministros iban dos temas, los consensuados y los en corchetes, no sólo lo consensuado, y aquí podemos considerarlo como una forma especial de corchete porque hay dos posiciones no resueltas, en todo caso deben conocer los Representantes a la Reunión de Ministros para que actúen y decidan lo más conveniente.

PRESIDENTE. Gracias, tiene la palabra la Embajadora de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias Presidente. Sí, creo que la propuesta de la Delegación de Argentina es una buena propuesta, sin embargo, sí quiero señalar algunas diferencias que creo que son importantes.

La primera es que, en el caso específico de la propuesta de Declaración de la Delegación de Ecuador, hemos llegado a la clara conclusión de que el seno donde se está definiendo el tema y donde se está avanzando en el seno de la OEA y eso es un punto claro para todos.

Segundo el tema que la Delegación de Colombia propuso es un tema que no tiene seno específico sino que está llamando a una solidaridad en un aspecto que afecta a todas las Naciones, en este caso a las que aquí nos encontramos reunidas y a la región misma, en donde no se está apelando sino a un respaldo y solidaridad frente a un tema particular y específico que es el del secuestro.

Entonces, yo sí quiero dejar sentado esa constancia de esa posición aquí en esta reunión del Comité de Representantes en donde dadas unas circunstancias se están igualando, se están empaquetando en un mismo -perdonen la redundancia- paquete los temas y no son de la misma naturaleza así que sí quiero dejar esa clara constancia aún si para los países, como veo, no tuvieron la posibilidad de apoyar el Proyecto de Resolución de Colombia por considerar que cualquier cosa distinta que no es un tema que estén en capacidad de apoyar en este momento, yo si quiero dejar, como país, la diferencia en el tratamiento de uno y el tratamiento del otro y por razones del tiempo veo que realmente no tenemos más oportunidad que el propio Consejo de Ministros para definirlo y en razón de ello, y solamente de ello, es que veo que la propuesta de la Delegación de Argentina tiene sentido. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. La Representación de Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente.

Solamente una cuestión de procedimiento. Como dije, mi Delegación no puede manifestarse, no tiene condiciones de manifestarse sobre estos dos Proyectos, sino por una forma de procedimiento. Yo creo que hay una gran diferencia en decir que esos Proyectos podrían ser que fueran entre corchetes, como lo dijo Ecuador, porque dejamos entre corchetes para la consideración de los Ministros los textos que discutimos aquí exhaustivamente y llevamos entre corchetes a la consideración de los Ministros.

En este caso, por lo que entiendo, muchas de nuestras Delegaciones no tienen condiciones ni están preparadas para discutir esos dos Proyectos, entonces yo creo que hay una diferencia, no es como si fuera un texto entre corchetes.

Como procedimiento, yo preferiría quizás la solución que usted sugirió, o sea, que las Delegaciones que estén interesadas, con el caso de Colombia y Ecuador que en la Reunión del Consejo presenten las Declaraciones y los Proyectos de Declaración. Elevar nosotros a los Ministros significa que estamos elevando a la consideración de los Ministros, que estamos sometiendo a los Ministros. Me pregunto si tenemos condiciones, o sea después que decimos que no tenemos instrucciones, no estamos preparados, entonces si podemos tomar la decisión todos de elevar y de someter a la consideración de los Ministros. No sé, es una cuestión como digo de procedimiento que siempre, Presidente, me da un poco de reticencia estar tomando decisiones sobre temas que realmente no tengo ninguna condición, ni estoy preparado para discutir el punto de vista sustantivo.

Por eso es que me pregunto si no es elevar a la consideración de los Ministros, no es una decisión nuestra de someter un texto, ¿cómo podemos someter un texto que ni siquiera estamos preparados a evaluar? Prefiero el procedimiento, la sugerencia que usted dio Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Ecuador

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Comparto totalmente con las expresiones de Brasil. El Comité no puede elevar la propuesta porque eso implicaría una decisión nuestra y se ve que no hay consenso. Comparto totalmente, pero no quita el derecho a cualquier Ministro que presente en el seno, y por eso comparto totalmente.

Pero quiero dejar una aclaración, que así no se hubieran presentado estos incidentes que estaban fuera de nuestros planes hasta el día viernes, la Delegación del Ecuador no iba a aprobar, a aceptar, la propuesta colombiana. Quiero dejar en claro eso, aquí no somos ingenuos, querida Embajadora, cuando usted dice que sólo se hablaba del secuestro, aquí no hay ingenuo ninguno. El secuestro en el mundo en términos generales es un problema policial, pero en algunos países el secuestro no es un problema policial tan sólo, como es el caso de Colombia que es un problema político, no es un problema policial, y cuando se mete este tema aquí o en cualquier lugar para que se haga una alusión, si Colombia lo presenta, es un problema político, que involucra decisiones políticas de los países porque hay fuerzas o elementos de esa sociedad que no están sólo en el plano policial que usan ese recurso, entonces no digamos que no está en una dimensión política planteada la propuesta de Colombia, lo estaba, y si los países acogíamos o no esto, eran conscientes del compromiso, la decisión política que lo hacían, que no era el caso del Ecuador y de algunas Delegaciones que yo conocía los criterios, eso quiero que quede bien claro, también como lo manifiesta la Embajadora de Colombia.

Es un problema eminentemente político el secuestro en Colombia, que podemos criticarlo, pero lo es, y no es un problema de un delincuente de otra ciudad que sin tener una concepción política lo hace como un artificio solamente económico. Yo también quiero que quede claro este asunto de las diferentes dimensiones que puede tener un mismo hecho cuando lo presenta un país que sufre del secuestro como Colombia pero que tiene una dimensión diferente de otros países.

PRESIDENTE. Quiero informar que como no estamos en Reunión de Jefes sino en Reunión de Comité todo lo que se ha dicho aquí está grabado y será reflejado en el Acta

así que creo que la cosa esta clara ya, la Embajadora de Colombia habló, eso está en el Acta, el Embajador de Ecuador habló, eso está en el Acta. Creo que cerramos el capítulo.

Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias Presidente. Y para cerrarlo, entendiendo que este no es el foro para dar esos debates, agradezco al Gobierno de Ecuador el reconocimiento de que el problema en Colombia no es policivo solamente, sino que es verdaderamente de mayor profundidad, así que también quiero dejar constancia de esto y cierro así el capítulo. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, de todas maneras, se hará una “silla de papel” sobre esta discusión, fuera del ámbito de la ALADI, entonces creo que estamos de acuerdo, sobre la fórmula inicial que aquí cualquier Ministro, cualquier Representante que nos represente en esta reunión del martes podrá elevar esta u otra también, eso es una decisión que se tomará en ese seno, en ese lugar.

Entonces creo que estamos de acuerdo y yo antes de finalizar con esta discusión y este grato intercambio de posiciones quiero decirles para futuro, sobre todo para la nueva Secretaría de la ALADI que, al menos personalmente, pienso que este es un foro que también tiene que discutir de política, pero eso lo dejo para el futuro, sólo como reflexión, porque además esta es una instancia eminentemente política, el Comité de Representantes, pero bueno eso no es para debatir ni nada, aquí, atreviéndome a decir cosas.

Esta abierto el derecho de palabra sobre los otros Proyectos de Declaración.

La Representación de Cuba tiene la palabra.

La Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Gracias, Presidente. En el caso de nuestra Representación estamos en condiciones de apoyar los dos Proyectos de Declaración especial presentados por Venezuela. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Sigue abierto el derecho de palabra.

La Representación de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente.

En el caso de la Delegación Argentina no tiene inconveniente con el Proyecto de Declaración que se refiere al tema del “Papel de la ALADI en el Proceso de Integración”, pero si quisiéramos introducir alguna redacción, una modificación, que no altera el concepto central en el Proyecto vinculado con el tema de recursos naturales, de acuerdo con instrucciones que hemos recibido de Buenos Aires, porque se estima que en realidad este es un tema que tiene también foros especializados de tratamiento, no obstante lo cual estaríamos en condiciones de tratar un texto que es el mismo que viene siendo aprobado reiteradamente por la Declaración de Río sobre Ambiente y Desarrollo que expresa lo siguiente “de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del Derecho Internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control, no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional”.

Insisto Presidente este es un texto que viene siendo reiteradamente considerado y aprobado a nivel de la región y de Naciones Unidas. Tengo algunas copias adicionales si fuera necesario para su distribución, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de Argentina.

La Representación de Bolivia tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias señor Presidente. En relación a los Proyectos de Declaración presentados por Venezuela, Bolivia está en condiciones de adoptarlas en los términos que han sido formulados ambos textos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Bolivia. Sigue abierto el derecho de palabra.

Ofrezco la palabra a México.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). Gracias señor Presidente. Como le expresara yo a usted, si en algo podemos tener simpatía los mexicanos es en la lucha por la defensa de nuestras soberanías o nuestros recursos naturales, particularmente los hidrocarburos y muy específicamente en el caso de México el caso de PEMEX.

Tenga usted la certeza de que yo en lo personal estoy absolutamente de acuerdo y con mucha simpatía por el Proyecto de Declaración, sin embargo, por razones estrictamente logísticas, no tengo una instrucción precisa de mi Cancillería sobre las dos Declaraciones, quizás busquemos una manera práctica de que apenas llegue la posición formal y oficial, yo la pueda transmitir a esta mesa de colegas, quizás vía internet o de alguna otra manera, simplemente hay un problema de que no tengo en este momento la instrucción precisa, pero desde luego tengo toda la simpatía por acompañarla. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de México. Tiene la palabra la Representación de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente. Nuestras instrucciones dicen que podemos acompañar los dos Proyectos originales presentados por Venezuela. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de Paraguay. La Representación de Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias Presidente.

Yo solamente quiero saber si al aprobar estas Declaraciones que estamos aprobando con el cambio sugerido por la Delegación de Argentina o no, simplemente como forma, para darme cuenta, está puesta en su totalidad la propuesta, quienes han ido aprobando están aprobando la nueva redacción?

PRESIDENTE. Bueno, todos los que han manifestado aprobar, lo han manifestado agregando que es el texto original presentado.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Bueno, y así las cosas, la Delegación de Colombia con gusto apoya las propuestas de la Delegación de Venezuela.

PRESIDENTE. Gracias a la Embajadora de Colombia. Eso es para otra “silla de papel”. La Representación del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente Gracias. Yo estoy de acuerdo en elevar a los Ministros los dos textos de Declaración pero debo decir, y lo digo muy sinceramente, no tengo instrucciones sobre los textos, sé que habría sugerencias sobre el lenguaje, cosas menores, pero no creo que haya problema de mayor sustancia sobre los dos textos y estoy de acuerdo en que se eleve a los Ministros con esta condición que tendremos de repente algunas sugerencias sobre el lenguaje, sobre los dos textos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de Brasil, yo creo que eso no hay ningún problema, que el Canciller Nicolás Maduro hable con Amorim sobre eso, eso no hay ningún inconveniente creo.

Sigue abierto el derecho de palabra. La Representación de Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). En principio no le vemos problema a los dos textos pero me inclinaría más al pensamiento de Brasil en que si se tomaran elementos de los dos textos sería mucho más rico porque el texto argentino tiene una parte que no tiene el texto venezolano que dice, en la parte final, “los que no causen daño al ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional”, yo creo que es muy importante, los Estados aún haciendo algo dentro de su Estado pero si afectan a otro tienen que darse cuenta que están afectando salvo que tuvieran una barrera, no sé en que forma que impida el daño, pero si el otro país se queja porque hay un daño tiene que tomarse en cuenta y eso lo tiene el texto argentino.

En cambio el texto venezolano tiene unos elementos no tiene el argentino, yo creo que una política ambiental de un país, de cualquier país nuestro, tiene derecho a tener su política ambiental pero ya es hora que en algún momento veamos que hay algo por encima de nuestros países y es la situación ambiental mundial, ese es un principio más elevado que una política ambiental nacional, que a veces por aprovechar esos recursos por una necesidad económica esté afectando a la preservación del planeta mismo.

Yo creo que así como hay derechos humanos universales que van por encima de los países, cada día la humanidad debe tomar conciencia que hay derechos ambientales universales que es lo único que puede garantizar preservar el planeta a un plazo no muy lejano, porque si seguimos como vamos nuestros nietos no tendrán un porvenir, entonces yo creo que esa parte que tiene el documento de Venezuela no está contemplado en el de Argentina y que es un principio que cada día tenemos que tener más conciencia, que hay algo que es la comunidad global planetaria y también hay un planeta en lo ambiental que tenemos que tenerlos en la mira que no lo podemos destruir.

Tenemos que ir más allá de esa concepción de utilizar, de aprovechar los recursos y también ir a convivir, que sobreviva, que se mantenga y que se preserve el ambiente. Entonces yo sería de esa idea, ya que no hay tiempo para ahora, porque no le veo que haya oposición en estos textos, pero sí hace falta una complementariedad que se enriquezca con los argumentos planteados, o los integramos ahora, o que vayan los dos textos en cualquiera de las dos posiciones, digamos, yo creo que irían debilitadas si van por separado.

Reafirmo esa idea de Brasil de que hagamos un esfuerzo de unir estos dos conceptos que he destacado o darle trabajo a los Ministros para incorporar esto o que la Secretaría integre estos textos. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación de Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Max de la Fuente Prem). Muchas gracias, señor Presidente.

Al igual que lo señaló el Embajador de México por razones simplemente logísticas o de demora administrativa de parte de nuestras autoridades de comercio y de la Cancillería no tenemos instrucciones sobre el contenido de estas Declaraciones y por lo tanto difícilmente nos podríamos pronunciar a estas alturas. De llegar una respuesta en los próximos días haríamos lo mismo que ha sugerido nuestro colega, transmitiríamos a la Secretaría el resultado de estas observaciones o instrucciones de Lima.

Y finalmente, en un tono un poco humorístico, aprecio la estrecha comunicación que existe entre nuestro querido Presidente y la Delegación de Colombia cuando tantas veces mencionó usted las sillas de papel al ver ahora la enmienda sugerida por la distinguida Delegación de Argentina, el rol del papel esta explícito o sea que lo felicito. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). Gracias Presidente. Nosotros mandamos a México y vimos con mucho interés y simpatía la Declaración de Venezuela respecto a la defensa y a la soberanía de los países sobre sus recursos naturales.

Es otra materia muy diferente tomar el tema de la implicación ambiental respecto a terceros países, eso existe, se llaman externalidades, las hemos discutido en la Cumbre de Río, de Johannesburgo, tenemos una agencia de la ONU especializada en ese tema, nosotros no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo en incorporar una adición que cambia sustantivamente la naturaleza de la propuesta venezolana. Nos vamos a postular única y exclusivamente sobre lo que Venezuela nos envió y no compartimos, en este caso, la visión que presenta nuestro colega argentino porque es de otra naturaleza, habla ya de una relación entre Estados y pone a ALADI en un tema que no es propiamente el suyo y en foros y discusiones que no son propiamente suyas.

No creo que sea el momento ni que sea oportuno ahorita ponernos a discutir sobre externalidades, sobre terceros países, yo creo que no es el caso, y en el tema específico de las externalidades ambientales tenemos una muy respetuosa y muy preocupada observación de situaciones que suceden en varios países de nuestro continente. Así que yo no creo que sea ni prudente y desde luego nosotros no estamos en condiciones de acompañar esta adición. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, sigue abierto el derecho de palabra. Ofrezco la palabra a Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para reiterar que el espíritu de la Declaración propuesta por Venezuela en materia de recursos naturales responde un poco a la reflexión que acaba de hacer el Delegado de México, que tiene que ver que está sustentada básicamente en los principios

de Derecho Internacional Público reconocidos en el ambiente multilateral por la comunidad internacional sobre el respeto a la soberanía de los Estados para la administración de los recursos naturales y no hacerlo vinculante en este momento, en esta propuesta, porque el peso que le queremos dar es significativamente vinculado a hechos recientes que han acontecido en nuestro país y de alguna manera desviaría el foco y el peso que le queremos dar a esta Declaración.

PRESIDENTE. Gracias. Sigue abierto el derecho de palabra. Ofrezco la palabra a Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente.

Yo no estoy en condiciones en este momento, al igual que otras Delegaciones que se han expresado acá, de pronunciarme a favor o en contra porque todavía esta a consideración el tema. En ese sentido, la Delegación de Uruguay hará llegar, seguramente en el día de mañana, alguna observación que tenga sobre las Declaraciones originales que presentaba Venezuela, tanto sobre el uso de recursos naturales como sobre el rol de la ALADI.

Queremos sí señalar que no nos parece oportuno, en el mismo sentido que planteaba México, la versión de corrección que hace la Delegación de Argentina sobre el uso de los recursos naturales, entendemos que no es éste el ámbito donde debe ser establecido el tipo de señalamientos que se realizan y, en ese sentido, nos reservamos también, porque no ha sido considerado por nuestra Cancillería, la opinión del país referente a este tema. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. La Representación de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Yo creo que a raíz de la declaración pulposa o culposa, no sé si con p o con c, del Embajador de Perú se ha dado una interpretación de la propuesta argentina que no es la correcta Presidente. Tanto no es la correcta que la instrucción que recibo en realidad, dice tal cual, lo voy a leer: "las cuestiones relacionadas con los recursos naturales son objeto y tratamiento de parte de un número de foros multilaterales y regionales con temáticas más afines, como por ejemplo la FAO, el NUMA, el CDS, el CDB, entre otros, en donde se utiliza además un lenguaje cuidadosamente seleccionado o consensuado sobre estas cuestiones", o sea que la instrucción primaria que yo tengo es que este no es el ámbito adecuado para dar discusión sobre esta temática.

Como comprendemos que por una serie de razones políticas que no se escapa a nadie Venezuela tiene interés especial en tratar este tema es que nosotros hemos propuesto una redacción alternativa que no tiene ninguna implicancia que no sea la que estoy explicando Presidente. De tal manera que, obviamente, yo informaré a mi Cancillería cual es la posición que han adoptado los países, cuales son las posiciones, porque muchos países han expresado todavía su incapacidad para pronunciarse y yo estoy de acuerdo con el Embajador de México que este no es el ámbito adecuado para tratar los temas ambientales y tampoco los de recursos naturales, pero entendemos que hay una razón política, entonces si hay una razón política la hay para todos, o no la hay para nadie.

Dicho esto Presidente y habiendo aclarado la posición de Argentina vamos a informar de la evolución de este tema. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández) Solo un pequeño alcance, el texto venezolano está muy bien construido porque es un texto implícito a Venezuela, no abre el ámbito a la comparación o a efectos a otros terceros países, por eso fue nuestro comentario. Por otro lado celebro y comparto con mi amigo y colega de Argentina que este no es el ámbito para tratar temas ambientales. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Sigue abierto el derecho de palabra. Yo quiero decir lo siguiente, sobre el segundo Proyecto, hasta ahora entiendo que Uruguay ha manifestado que no tiene instrucciones, Perú no tiene instrucciones y México tampoco, no? pero el resto de las Delegaciones manifestaron su conformidad con este Proyecto, el del Papel de la Asociación en el Proceso de Integración.

Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias, Presidente. Permítame hacer una aclaración, el hecho que no nos hayamos pronunciado no significa que estemos aprobando o rechazando y si hay que hacer un pronunciamiento, nosotros tampoco tenemos instrucciones al respecto. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno faltaba Chile y lo ha manifestado, no tiene instrucciones pero, en general, digamos más allá de los que acabo de mencionar, Chile ahora, Uruguay, Perú y México, entendiendo en el caso de México el espíritu, como lo dijo el Embajador, pero en todo caso manifestó que no tiene la instrucción, el resto de las Delegaciones manifestaron estar de acuerdo con este Proyecto que sería: El Papel de la Asociación en el Proceso de Integración. Eso es el conteo mío.

En relación con el primero hay Delegaciones que han hecho algunas observaciones, la Delegación de Argentina introduce algunos otros elementos allí que sólo lo ha manifestado Argentina. Brasil ha dicho que estaría dispuesto a que esto se eleve con la observación de que van a hacer algunos agregados o cambios en la redacción. El resto de las Delegaciones apoyaron la propuesta. Entonces, como reflexión, diría que estaríamos aprobando la Declaración, hay consenso, en el sentido de mayoría, no hay unanimidad, etcétera y ese escenario se presenta para que se puedan hacer las observaciones.

Respecto al primero, que tiene que ver con los recursos naturales esto ha sido considerado aquí, hay algunas Delegaciones que han manifestado que podrían estar en capacidad de hacer observaciones, de pasar sus observaciones, así lo dijo la Delegación de México, de Uruguay, que podrían pasar sus observaciones antes del día martes.

De todas maneras, yo quiero manifestarles lo siguiente, ya no como Presidente sino como Representante de la República Bolivariana de Venezuela, respecto al primer Proyecto de Declaración.

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). Ustedes saben que nosotros en este momento tenemos un problema planteado por la Exxo-Mobil que ha logrado el pronunciamiento de tres tribunales, uno en Inglaterra, uno en las Antillas Holandesas y otro en Estados Unidos, donde embargan 12 mil millones de dólares de nuestra empresa PDVSA y en este momento eso se está dirimiendo en términos jurídicos, aunque para nosotros tiene su connotación eminentemente política pero quiere decirles que eso es el producto de una decisión soberana de nuestro Gobierno, de nuestro Estado, donde todas las empresas trasnacionales que operan en nuestro país, que son bastante, llegaron a un acuerdo con el Estado venezolano, solo una empresa no llegó a acuerdo, ésta

empresa, y a llevado esto al seno de tribunales internacionales y nosotros en este momento estamos dando la pelea.

Ahora, esa no es una pelea que corresponde a Venezuela sola, le corresponde en este momento a Venezuela porque somos los que estamos en esta situación, pero el derecho que tiene cada Estado, la soberanía que tiene cualquier Estado a la administración de sus recursos naturales yo creo que no esta en discusión, porque los derechos naturales de los recursos naturales, no es petróleo, no es gas nada más, es agua, es caliza, es cualquier recurso natural y además esta Declaración está sustentada exclusivamente sobre distintas Resoluciones que ha adoptado las Naciones Unidas, desde 1952 las Naciones Unidas reiteradamente ha establecido el derecho que tienen los pueblos y las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales y en 1966 en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, en el 52' en el Derecho a Explotar Libremente la Riqueza de los Recursos Naturales, en la Carta, repito, de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, el 12 de diciembre del 74', en la Asamblea General de las Naciones Unidas también se ha establecido el derecho inalienable de todos los países de hacer una soberanía permanente sobre sus recursos naturales en interés de su desarrollo nacional. En la Declaración sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Internacional. En fin, esto que está acá es una reproducción de lo que las Naciones Unidas, en distintos momentos, en distintos años, ha aprobado, y para nosotros, en este momento, es particularmente importante esta Resolución.

Repito, eso porque nos toca en este momento pero ese no es un problema que atañe exclusivamente a Venezuela, en cualquier momento, cualquier país podría ser objeto de una situación como la que estamos viviendo y ustedes pueden tener la seguridad de que nuestro país, de que nuestro gobierno saldrá a solidarizarse con esos países y con esos Estados. De allí que quiero hacer una reflexión, es que para nosotros es particularmente importante que esto se apruebe en estos momentos, por nosotros y por lo que puede ocurrir en el futuro, en el sentido de que una trasnacional puede imponerse por encima de un estado soberano.

Entonces quería hacer esas reflexiones porque es importante que en este escenario, como en cualquier otro, podamos plantear estos asuntos, sobre todo porque estamos entre países que están luchando por una integración, y la integración pasa precisamente por eso.

PRESIDENTE. Así que, yo creo que la segunda Declaración iría, como la primera también, con las observaciones que han presentado aquí los distintos países, que han manifestado sus opiniones en el sentido de que no han recibido instrucciones porque entiendo que hasta ahora no hay un país que se haya pronunciado en contra. Hay quienes han dicho que no han recibido instrucciones pero hasta ahora no he sentido en las intervenciones que alguien haya manifestado una oposición.

Quisiera que si alguien tiene algún comentario que hacer al respecto se haga en este momento. Tiene la palabra la Representación de Ecuador

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). El problema planteado por Venezuela es algo que lamentablemente se va a agudizar en el futuro, es el problema digamos del poder de las trasnacionales y el que ellos se consideran que están tras o por encima de los gobiernos, por tener intereses en 50, 80 ó 100 países, podrán tener a veces más capacidad económica que los gobiernos, pero no tienen más derecho sobre los pueblos del mundo y esto tiene que ver con el tema sobre el manejo de la famosa globalización que quieren que los Estados, las Naciones, estén subsumidas, estén por

debajo, que pierdan su singularidad, su particularidad frente a los poderes económicos mundiales.

Yo creo que es un asunto de extraordinaria importancia, como dice "hoy por ti mañana por mí", pero este es un problema de todos. Los países se desarrollarán, habrá menos inequidad, habrá más justicia, en el momento que los grupos más poderosos del planeta respeten a los países, respeten a los lugares más débiles que requieren su desarrollo y no puede haber un desarrollo y justicia en nuestros pueblos mientras se succionen las riquezas, sin que se respete la soberanía de los países.

A nuestros países o los países del mundo, nadie le puede quitar en un momento determinado el derecho de nacionalizar, el derecho de expropiar, el derecho de poner condiciones del desarrollo de su país, y solamente los países donde se da una elevada conciencia nacional, una elevada identidad nacional que defienda sus recursos naturales y sus recursos humanos, solo esos países se podrán desarrollar más, y no los que se los vean como un punto de explotación de sus recursos naturales y sus recursos humanos, y para mí eso está en juego, o dejamos que se destruya el ambiente y se destruya y se explote inmisericordiamente, sin respetar las leyes o los principios nacionales o digamos nos hacemos indiferentes y contribuimos para la destrucción del planeta, la destrucción de nuestros pueblos, por el poder inmisericorde que tienen estas organizaciones, estas instituciones, estos *trust*, estos imperios por encima de los imperios y yo creo que los pueblos, para poder desarrollarse no pueden dejarse atropellar.

Las trasnacionales pueden estar en cualquier país pero tienen que respetar las legítimas leyes y sobre todo cuando hay gobiernos soberanos, cuando no hay gobiernos entreguistas, cuando no hay gobiernos enemigos de sus propios pueblos, y en la medida en que se eleve la conciencia de los pueblos, esos pueblos tendrán mejores condiciones de vida gracias a la dignidad por no dejarse atropellar.

Entonces yo creo que es un problema de extraordinaria importancia la batalla que tiene Venezuela, y que también el Ecuador tienen con alguna compañía, que por tomarse medidas o cambiar las leyes, por la Constitución de los países, ellos no respeten y quieran poner a los países bajo las órdenes de jurisdicciones de sus propios países por encima de la soberanía de los pueblos. En la medida que eso funcione así, no habrá desarrollo, no habrá integración de los países, entonces yo creo que es un tema pertinente y quiero reafirmar algo, sin consumir más tiempo.

Pienso que la ALADI subirá su nivel en la medida que veamos la integración integral y no sólo ver lo económico y menos solo reducirlo a lo comercial y que sea como una biblioteca de registro de documentos. En la medida que eleve sus condiciones de seres pensantes, que no podemos negarnos los Embajadores, Representantes de países, avanzará la integración de América Latina y es un aporte que tiene que hacer la ALADI, que creo que le ha hecho falta por decenas de años y no podemos negarnos a pensar, y nuestros países y nosotros tenemos que asumir responsabilidad frente a estos graves problemas. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, sigue abierto el derecho de palabra.

Bueno, si estamos de acuerdo en la siguiente fórmula, este Proyecto se elevaría, el segundo entiendo que se eleva también esperando que de aquí al día martes, los 4 países puedan tener sus instrucciones y sobre el primero, igualmente los mismos países que no tienen instrucción para el segundo no lo tienen para el primero, agregando en este caso a Argentina, que ha manifestado un agregado en este Proyecto, y en el caso de Brasil que ha

manifestado que ellos van a hacer algunas observaciones en el momento en el cual tenga lugar el Consejo de Ministros y esperemos que el resto de los países puedan tener las instrucciones respectivas antes del martes, porque el martes ya estarán los Representantes ahí para tomar las decisiones.

Si estamos de acuerdo con eso, con elevarlos con esas observaciones, nosotros no tendríamos ningún inconveniente. Esta abierto el derecho de palabra.

Si no hubiese observaciones a esta...Ofrezco la palabra a Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Tengo una duda, lo que estaríamos en todo caso elevando serían los proyectos originales.

PRESIDENTE. Si, porque dije que entra en la observación lo que planteó Argentina.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, aclarado eso, estaríamos en presencia, para que se tome nota, se aprobaría la Resolución que quedaría registrada con el número 326.

Pasaríamos entonces a Otros Asuntos.

Ofrezco la palabra a Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). La verdad que no me queda claro, Presidente, como es el procedimiento. Que hemos aprobado por Resolución 326?

PRESIDENTE. Bueno, con la Resolución 326 hemos aprobado los Proyectos de Declaración presentados por Argentina, Chile y Cuba con, el caso de la Declaración de Chile, con una observación que hizo la Delegación de Venezuela en su oportunidad que tiene que ver con el término Cohesión Social y toda la discusión que planteamos que para nosotros el término es Inclusión Social o en todo caso Desarrollo. La Delegación venezolana hizo esa observación en ese momento

Hoy hemos visto los dos proyectos presentados por la Delegación nuestra, donde en el caso del Proyecto de la Soberanía de los Estados en la Administración de los Recursos Naturales se eleva a la consideración de los Ministros con las observaciones que han manifestado las Delegaciones que lo han hecho, que han sido Perú, que ha sostenido que no tiene todavía instrucciones, de aquí al martes tendría las instrucciones, México, Chile, Brasil que dijo que haría esas observaciones ese día en la reunión y Argentina que ha introducido un elemento adicional que tiene que ver con la defensa del medio ambiente. En el caso del segundo, ocho Delegaciones manifestaron no tener ningún inconveniente y las cuatro Delegaciones que han manifestado no tener instrucciones, igualmente lo hicieron al caso de este Proyecto que fueron Perú, Uruguay, Chile y México.

Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Presidente, voy a esperar a que usted entre a los Otros Asuntos, porque yo lo había levantado para ese efecto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente.

Quería aclarar que en el caso del Proyecto sobre los Recursos Naturales presentado por Venezuela también Uruguay, que usted no lo mencionó en su resumen, no tiene posición y haría llegar sus deliberaciones.

Tengo una duda en cuanto al procedimiento, no se si el mejor procedimiento sea decidir una Resolución en este momento, que la Resolución se tome de elevar estos Proyectos ya al Consejo de Ministros en el sentido de que en general las Resoluciones, cuando hemos tenido la decisión de elevar una Resolución, ha sido porque ha habido un acuerdo general, de todos los países, este no es el caso porque hay cuatro Delegaciones que todavía no tienen instrucciones, entonces tal vez sería del caso, estoy pensando en voz alta, hacer una cosa similar a lo que se hizo con respecto a la discusión de Ecuador y Colombia en las Declaraciones anteriores, que estas Resoluciones sean levantadas por algunos Ministros en el Consejo de Ministros directamente, y no tomar nosotros la decisión del Comité de elevar como aprobados estos proyectos, porque no han sido aprobados por todas las Delegaciones, es decir, hay en ambos casos cuatro Delegaciones que no tienen todavía instrucciones con respecto a ellas. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, solamente para aclarar la posición de mi Delegación al respecto. No es que vamos a tener observaciones a hacer, es que como no tenemos instrucciones estamos de acuerdo en elevar y, en caso que tengamos alguna observación la presentaremos ahí. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Yo creo que este tema es diferente, muy diferente al planteado por Ecuador y Colombia, aquí hasta ahora ha habido unanimidad en las opiniones, tan sólo hay una reserva de cuatro Delegaciones que pueden ser a favor o en contra, pero después se sabrá pero de momento digamos hay, si fuera por votación estarían las dos terceras partes de acuerdo, entonces no es exactamente, hasta ahora no hay ninguna oposición y puede que no se produzca ninguna, eso no lo sabemos.

Yo creo que aún existiéndolo hay una inmensa mayoría que da fuerza para que el Comité eleve esto, porque sino estaríamos en el tema de la unanimidad, que pasaría si de los cuatro uno se opone, quiere decir que ya no podríamos elevar, yo creo que por las opiniones dadas, así hubiera una o dos opiniones en contra, esto debiera ser elevado por el Comité, por la importancia del tema y por el apoyo recibido a la propuesta.

PRESIDENTE. Además que quiero agregar que este tema no se está discutiendo en la OEA, ninguno de los dos, que yo tenga información. Ofrezco la palabra a Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Yo en la sesión de nuestro Comité pasado, ya había planteado la idea, porque acá tenemos que reconocer los diferentes niveles de temas, había sugerido que aquellas Resoluciones que fueran aprobadas por unanimidad fueran elevadas desde el Comité al Consejo de Ministros y las Resoluciones que no tienen unanimidad no significa que no se vayan a tratar, sino simplemente que el Comité no pudo resolver el tema, no pudo tratarlo y son los propios Cancilleres los que van a hacerlo, porque yo quiero señalar lo siguiente y con todo respeto, cuando yo digo que éste no es el ámbito adecuado para tratar el tema de recursos naturales, según la instrucción que yo tengo de la Cancillería Argentina, no me estoy refiriendo solamente al tema medioambiental, cuando hablamos de recursos naturales, como usted mismo lo dijo Presidente, estamos hablando por ejemplo del recurso agua y de

una cantidad de recursos, no solamente del petróleo, y lo que hoy va por el petróleo yo estoy absolutamente convencido, y esto es un dicho personal que no compromete a nadie, pero estoy absolutamente seguro que quienes hoy están con el petróleo dentro de muy poco tiempo van a estar con el agua, porque es el otro recurso natural, no renovable y que cada vez es más escaso en el planeta.

Así que yo personalmente no tengo ningún inconveniente en tratar este tema pero tengo instrucciones, y lo que estoy diciendo es a nivel de Comité de Representantes consideramos que no es el ámbito adecuado para tratar la problemática de los recursos naturales, que no significa de ninguna manera, ni pensar que Venezuela no está sufriendo una situación, que estamos todos en riesgos de correr, no significa ningún pronunciamiento negativo, significa simplemente que es un tema muy complejo, muy delicado, y que en la Cancillería Argentina consideran que el ámbito para tratarlo no es el Comité de Representantes de la ALADI. Esto no implica ni prejuzgar, ni pronunciarse sobre ninguna cuestión de fondo, significa un tema procedimental que es lo mismo que yo estoy tratando ahora. Es procedimental que aquellos temas que han sido aprobados por unanimidad, obviamente que tienen que ir a la consideración del Consejo de Ministros, porque si han sido aprobados por unanimidad es porque cada una de las Cancillerías ya se ha pronunciado, no tiene observaciones, no tiene preocupación, son temas que ya han sido tratados en otros foros y donde se han producido pronunciamientos casi idénticos a los que estamos pronunciando.

Es totalmente distinto a lo que estamos hablando acá Presidente, este es un Proyecto de Resolución que responde a una situación particular, que nos preocupa a todos, para que quede claro, que nos puede suceder a todos, que nos quede claro, pero que no ha sido tratado precisamente en otros foros, en consecuencia mi Cancillería me dice: -cosa que yo había adelantado al señor Presidente- en este momento el Canciller Taiana está en Ginebra, el número dos de la Cancillería en la parte económica está en Caracas acompañando a la Presidenta, el número dos en materia de política está la OEA, no tenemos autoridades que dominen la totalidad de la estructura de la casa como para darme una instrucción, entonces la instrucción de que me viene? de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, que es la que trata estos temas, aprovechamiento de los recursos naturales, con el contenido que acabo yo de expresar.

Entonces, ¿qué estoy sugiriendo, Presidente? que sin que digamos países menos, países más, que este tema sea llevado el martes directamente al Consejo de Ministros, y que se plantee allí, probablemente allí pueda tener un tratamiento distinto, pero no podemos en este momento mezclar temas que ya sí tienen una consideración larga, profunda, etcétera, con temas que de alguna manera trajimos recientemente a la mesa. Por lo cual Presidente yo sugiero que solamente sean incorporadas en la Resolución aquellos Proyectos que tienen unanimidad, porque eso refleja que hemos podido crear el consenso político necesario, el debate necesario y la reflexión necesaria como para poder elevarlos, lo otro necesita decisiones políticas, entonces el Comité no puede elevarlo, creo que ello tiene que ser iniciativa de los Cancilleres, presentar el tema. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Quiero informar que el único Proyecto que ha tenido unanimidad ha sido el de la Delegación de Argentina, porque incluso el Embajador aquí Representante, el Representante de Brasil también hizo una observación no sé si la retira en este momento y nosotros tenemos observación con respecto a la Declaración, con lo cual no solamente vamos a elevar a la Reunión de Cancilleres, las Resoluciones con los corchetes sino que además solamente una Resolución con unanimidad o dos, el resto es sin unanimidad, no hay problema, nosotros no tendríamos problema por eso.

Pero además quiero agregar algo, miré: el hecho de que este Organismo no haya discutido, no quiere decir que no discutamos, porque sino, ¿de qué estamos hablando? ¿Vamos a cambiar o no vamos a cambiar? Entonces, el hecho de que en la ALADI nunca se haya discutido este tema de los recursos naturales, ha llegado la hora de discutir, ha llegado la hora, porque eso es precisamente lo que nos va a abordar, sobre todo con una transnacional que no tiene nada que ver con América Latina, porque aquí no estamos en presencia de una transnacional que pertenezca a ningún país de ALADI. Además, quiero decir lo siguiente: las Declaraciones que se han aprobado son políticas. Aquí se han aprobado las Declaraciones políticas porque las Declaraciones son políticas, ¿qué otra cosa es una Declaración sino política? Las Declaraciones más políticas que hay son las que hacen nuestros Presidentes, eso es así.

Entonces, ¿cómo vamos a estar nosotros teniendo una visión de que en la ALADI nunca se ha discutido eso? nosotros estamos en contra, queremos que en ALADI se empiecen a discutir estos y otros temas también, a discutir la solidaridad con nuestros pueblos, nosotros hemos sido consecuentes siempre defendiendo los recursos naturales y la soberanía de los países, siempre hemos sido consecuentes con Argentina en la lucha por las Islas Malvinas. Siempre, en los peores momentos, cuando en otros países eso no ocurría, y hemos sido consecuentes con todos, en lo comercial, en lo económico y en lo político. Este momento solicitamos que también sean consecuentes con nosotros, simple y llanamente eso, porque eso es la integración, la integración no es unos dan y los otros no, la integración es unos dan y los otros también dan. Ganamos y ganamos. Yo creo que es un llamado, por eso creo que la mejor fórmula es la que yo estoy proponiendo, no tengo ningún problema en que al final podamos hacer la fórmula que esta proponiendo el Embajador Olima, no creo que sea la más conveniente.

Está abierto el derecho de palabra. Ofrezco la palabra a México.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). La verdad no es fácil discutir en círculos. Voy a tratar de no usar mucho la palabra pero voy a decir una cosa, claro que ALADI tiene que meterse en otros temas que no se ha metido, completamente de acuerdo con mi colega ecuatoriano y con los demás, creo que lo que le ha pasado a ALADI es que se ha quedado simplemente en una camisa de fuerza de guarismos comerciales, claro que el tema del medio ambiente es definitorio del siglo XXI, nada más hay que ver lo que esta pasando con el cambio climático para ver si no vamos a tener que entrarle en todos los foros y mal haría América Latina en no empezar a entender, como América Latina, lo que va a significar el cambio climático entre otros problemas que estamos teniendo.

Ya firmamos, muchos de nosotros, creo que todos, la Comisión de la Biodiversidad. Yo recuerdo como un día muy grato de mi vida profesional, fue fortuito, me correspondió decidir si México se retiraba o no del Protocolo de Kyoto cuando la Delegación canadiense y norteamericana, en la Reunión de Montreal de América, anunciaron el retiro de Kyoto y con mucho gusto y sin dudarle un segundo dije que no, que íbamos a estar con América Latina denodadamente a favor del Protocolo de Kyoto porque es un expediente de salvación del planeta tierra. Entonces no me es ni extraño el tema ni me deja de ser entrañable el tema. Pero también pienso que si ya declaramos en algún foro pertinente algo es redundante volverlo a traer, y si traerlo significa que pueda entenderse como un telegrama a otro país, no estamos de acuerdo.

Por eso reitero, y me gusta como Venezuela planteó su derecho a defender sus recursos naturales, y como le dije yo a mi colega y lo repito aquí, completamente de acuerdo con el espíritu porque en la compleja historia mexicana la defensa del petróleo fue fundamental para construir nuestra identidad nacional, nuestro imaginario nacional y

nuestra soberanía y nuestra dimensión en las economías y las Naciones del mundo, estoy completamente de acuerdo.

No me gusta que aparezca algo que se pueda interpretar, inclusive ya aquí hubo una mención un poco jocosa, como un telegrama a un tercer país. Para decirlo con todos sus letras, si esto pudiera significar, porque aquí ya mismo se hizo transparente, tocar sensibilidades de Uruguay, por la razón de la papelera, no estamos de acuerdo, estamos preocupados con el tema, tenemos una opinión ante el tema y no es el foro de traerlo aquí, no se si esa fue la Declaración o la intensión, tal vez no, pero ya se empezó a ver así y eso fue motivo de mi muy enfática intervención.

Nos gusta el texto venezolano, no nos gusta el texto que puede interpretarse como traer aquí un tema que no hemos discutido, que hemos sido respetuosos de un conflicto entre dos países muy entrañables a todos nosotros. Entre paréntesis mis colegas, mi país está lleno de conflictos de este tipo, tenemos un Río que llamamos el Río Bravo, no lo llamamos el Río Grande, como decimos México con "x" y no con "j", si ustedes ven algunos países escriben México con "j", no lo escriban, escríbanlo con "x", tenemos muchos conflictos por recursos naturales, tenemos una frontera muy complicada, pero no estamos trayendo el tema aquí. Aquí estamos trayendo los temas que nos son estrictos inmediatos, yo espero, con enorme entusiasmo, que una vez que terminemos esta etapa de la vida institucional de la ALADI y convoquemos la Conferencia, buscamos temas de gran profundidad, de gran calado, que creo que es lo único que va a poder salvar nuestro ejercicio de integración porque también pienso que en el siglo XXI la identidad cultural, que la tenemos sobradamente, la identidad lingüística, con la excepción fraterna del idioma portugués que es un idioma hermano, nos va a dar una fuerza en el mundo a todos nosotros o una carta de identidad en el mundo, entonces no estamos rehuyendo los temas de fondo, estamos completamente de acuerdo que hay que avanzar, no existe región del planeta más abrumadoramente biodiversa que América Latina, porque la biodiversidad Latinoamericana es abrumadoramente superior a la de cualquier otra región del planeta, tenemos una abundancia de recursos naturales insospechadas y tendríamos que armar instituciones y formas de gestión comunes para poder optimizar esta gran riqueza que tiene toda América Latina por su enorme diversidad, desde los desiertos del norte de México hasta las tundras del sur de Argentina y Chile, se presentan aquí como en ningún otro lugar del mundo una asombrosa riqueza natural.

Claro que hay que traer el tema, pero traerlo así, al cuarto para las doce, lo que se puede entender como un problema de otro tipo, no nos parece, señor Presidente, conveniente e insistimos que vamos nosotros a opinar, voy a recibir instrucciones sobre el planteamiento que hizo Venezuela, con una enorme simpatía lo he transmitido, y repito, como otros colegas lo han dicho, por razones meramente logísticas, porque están viajando los Cancilleres, etcétera, no tengo una instrucción precisa. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a México. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Yo voy a tratar de ser sintético y claro porque temo no estar siendo entendido.

En primer lugar, sobre el tratamiento de cuestiones adicionales en la ALADI, quiero señalar que desde hace más de cinco años que vengo bregando para que la ALADI se abra en su mentalidad hacia la sociedad, hacia los problemas, etcétera, así que ni estoy en contra de esa idea, y no solamente eso sino que, con todo respeto, digo que me declaro adelantado en ese tema Presidente, cuando casi nadie en este Organismo quería tratar

temas políticos yo insistía en que era necesario que la ALADI tratara temas políticos, así que en esto también concordamos Presidente, con usted y con México, primer punto.

Segundo punto, para que no haya confusiones, Argentina retira su propuesta de redacción porque no fue la intención traer acá el tema vinculado con Uruguay, a pesar de que creemos que toda explotación de recursos naturales, y no es un concepto nuevo para la Argentina, lo venimos sosteniendo en todos los tratados internacionales desde 1970, incluyendo los tratados internacionales suscritos con Uruguay en el Río de la Plata y en el Tratado del Río Uruguay, así que nosotros venimos sosteniendo desde hace muchos años el derecho de los Estados a la explotación de sus recursos naturales y la responsabilidad de esos Estados en el aprovechamiento de los mismos.

Ambas cosas están atadas, no es posible pensar en el aprovechamiento de los recursos naturales descartando la responsabilidad por ese aprovechamiento, así que o se trae el tema o no se trae, así de simple. Al margen de eso, lo que queda claro es que el texto de la Declaración venezolana, que yo personalmente también veo con el máximo de simpatía, para cualquiera que conozca mi forma de pensar y de actuar, no en los últimos cinco años sino a lo largo de mi vida, sabe que no puedo estar en contra de esto, pero cumplo instrucciones, como cumplimos todas las instrucciones, y este desarrollo venezolano tiene una serie de afirmaciones sobre una serie de temas, que no es solamente los recursos naturales porque acá entra la administración nacional o no nacional de los recursos, los servicios públicos, etcétera, en los que yo insisto, personalmente puedo estar de acuerdo, pero que en todo caso mi Cancillería entiende que para pronunciarse sobre el fondo de esta cuestión no alcanza con la opinión política de un sector sino que es necesaria hacer una cantidad de consultas, lo cual yo había anticipado al Embajador de Venezuela, le dije y lo dije en el Comité, yo dudo mucho que para el martes próximo tenga la instrucción, como se me insistía en que era conveniente que hubiera un pronunciamiento, yo presioné para que hubiera instrucción, sabiendo que cuando viene una instrucción de un área intermedia, donde no se tienen todos los elementos políticos, la instrucción necesariamente responde a viejos cánones y no a las cosas que están sucediendo.

Por eso yo insistía, en que quería traer pero prefería no tener instrucciones a tener las instrucciones que tengo Presidente, está claro. Dicho lo cual, habiendo aclarado la posición personal, la posición de la Argentina que no tenemos el interés, ni involucrar a nadie en la disputa que tenemos, no disputa, en el desacuerdo que tenemos con Uruguay, solamente desacuerdo porque además, Presidente, déjeme que diga lo siguiente, yo he trabajado en el Tratado del Río de la Plata que era un desacuerdo infinitamente más grave que el que tenemos, y lo pudimos superar, así que yo sé que con Uruguay vamos a superar este problema, que es un tema coyuntural y que lo vamos a superar y además se que ambos Gobiernos, ambos países, ambas sociedades están haciendo los mayores esfuerzos para que el tema quede acotado o donde está acotado. Entonces no hay ninguna intención de traerlo ni a este ámbito ni a ninguno. Está en un ámbito natural, que es La Haya, allí se resolverá, y esto lo ha dicho el Presidente de la República, la Presidente de la República, lo ha dicho el Canciller, lo ha dicho todo el mundo, así que no intentamos subrepticamente introducir ningún tema Presidente.

Habiendo hecho las aclaraciones, espero recibir instrucciones más adelante Presidente, por eso sugiero que este tema sea tratado directamente por los Ministros que son los que tienen el nivel político, muchas veces las Cancillerías tienen estructuras, que todos conocemos, que no tienen en consideración la totalidad de los elementos políticos en consideración. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, Presidente.

Realmente me cuesta mucho tratar de expresar como se puede navegar en estas aguas, tengo una sensación un poco contradictoria, estamos todos de acuerdo en ampliar la temática de debate que debe estar incluida en la ALADI. Estamos todos de acuerdo en la importancia de la soberanía en la explotación de los recursos naturales. Estamos todos de acuerdo en la responsabilidad que se debe tener en la explotación de los recursos naturales. Estamos todos de acuerdo en la importancia de respetar todo lo posible y más allá, el respeto al medio ambiente, el respeto al medio ambiente de nuestros países, el respeto al medio ambiente en las consecuencias que puede tener la explotación de los recursos naturales hacia otros países y al mundo en general.

Estamos de acuerdo en el espíritu de la Declaración que está presentando Venezuela y sin embargo tenemos una discusión que por momento parece áspera, entonces realmente no entiendo el fondo y el espíritu de la discusión. Me aclara mucho la presentación que ha hecho el Embajador Olima sobre la posición de Argentina y además el retiro de la propuesta para que no quede ninguna duda de cual era el espíritu con el que se había presentado originalmente.

Yo estoy totalmente de acuerdo con casi todo lo que expresó el Embajador Olima en el sentido de que la disputa bilateral que tenemos entre Argentina y Uruguay es una disputa que ha encontrado sus vías de canalización y los ámbitos en los cuales se tiene que resolver. En ese sentido, parece inoportuno levantar esa discusión en este momento, en este ámbito, cuando tiene sus ámbitos absolutamente definidos, cuando ambos Gobiernos han expresado que van a esperar el fallo que en La Haya se va a establecer y además van a respetar ese fallo. Entonces, me parece que esa discusión no debe empañar el sentido de lo que queremos discutir acá con respecto a los recursos naturales. Debe ser una cosa absolutamente natural y estar circunscrita a ámbitos que están totalmente definidos.

Entonces, quiero recoger lo que originalmente dije en el sentido de que si lo que se iba a discutir en el Consejo de Ministros eran las Declaraciones originales. Si son las Declaraciones originales creo que el espíritu de todo lo que hemos hablado es en el sentido de estar de acuerdo con el espíritu de la Declaración que Venezuela presenta. También las expresiones del Embajador Olima han ido, en lo que es personal y en lo que es el espíritu de la Declaración de Venezuela, en el mismo sentido.

Ahora, otra cosa es que adoptemos Resoluciones y elevemos como Resoluciones cuestiones que, tomando las palabras el Embajador Olima pero que era lo que yo había expresado originalmente, que no tienen todavía la unanimidad. Todavía. Porque todavía tenemos oportunidad de tener definiciones de todos los países en torno a eso y expresarlas en el Consejo de Ministros, que es lo que creo que se debería hacer con respecto a estas dos Declaraciones. Eso era todo lo que quería expresar, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, es simplemente para avisar que me tengo que retirar y que esto no significa renunciar a la palabra, sino significa simplemente postergar la palabra.

Presidente, de todas maneras yo creo que podemos hacer un tratamiento diferenciado de las dos Resoluciones propuestas por Venezuela, en el sentido de que la que está vinculada con el tema Rol de la ALADI, más allá que algunas Representaciones no hayan recibido instrucciones, yo no creo francamente que allí pueda haber alguna divergencia de

fondo, ni siquiera en la redacción. Me parece en donde sí tenemos más dificultades, por la importancia del tema precisamente, es en la primera de las Resoluciones, la que se refiere al aprovechamiento de los recursos naturales, entonces creo que podemos abrir ese paquete y decir, bueno, la que esta vinculada con el rol social de la ALADI podemos elevarla al Consejo de Ministros como tratada y con un grado de consenso importante en el ámbito del Comité.

En cuanto a la otra, no digo que nos pronunciemos, digo simplemente que no ha habido tiempo suficiente para considerar, recibiendo las instrucciones pertinentes, esto es lo que estamos diciendo Presidente. Intentamos una redacción alternativa, porque pensamos que podía ser útil, no lo es, la retiramos de inmediato y no tenemos más nada que decir. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. ¿Alguna otra Delegación? La Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Max de la Fuente Prem). Totalmente de acuerdo con las expresiones recién formuladas por el Embajador Olima en cuanto al procedimiento de elevar las Declaraciones, de modo tal de que la Declaración que versa sobre los recursos naturales no puede ser considerada como una Resolución tratada ni aprobada, la otra sí, no tenemos ningún problema.

PRESIDENTE. Bueno, pero pregunto, ¿fue tratada aquí o no fue tratada?

Representación del PERÚ (Max de la Fuente Prem). Fue tratada pero no fue aprobada porque se ha señalado que hay cuatro países que no tienen instrucciones.

PRESIDENTE. Insisto en lo siguiente, estoy de acuerdo en que la segunda sea elevada tal como lo ha planteado el Embajador Olima y la segunda, esta Declaración de los recursos naturales fue presentada, tratada en el seno de la ALADI con un espíritu positivo de todas las Delegaciones y que las Delegaciones de Uruguay, Perú, Chile y México manifestaron que hasta ese momento no tenían instrucciones de sus capitales. Quién puede estar en contra de eso? Estamos aquí tratando de ver como avanzamos y eso es lo menos que podemos pedir desde Venezuela.

Tiene la palabra la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Gracias. Sólo una precisión, al Argentina retirar su redacción alternativa coloca a ambos Proyectos en iguales condiciones, o sea, son sólo cuatro Representaciones que no tienen instrucciones para pronunciarse aunque comparten el espíritu tal y como se ha presentado, o sea que hacer diferenciación entre los dos Proyectos de Declaraciones especiales no le veo sentido ahora, al entender la posición de Argentina que retira esa y se suma a las Delegaciones que tienen que esperar sus instrucciones de capital.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). Simplemente yo pienso que en cosas de horas tendremos una instrucción, entonces conocer el mecanismo para transmitir la instrucción, porque entonces iría con mucha más fuerza, mucho más nivel de consenso todo al martes.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente.

Creemos que el mecanismo para salir de esta situación es que el Comité de Representantes eleve en una Resolución los Proyectos que tienen consenso o un grado muy amplio de consenso que son el relativo a las Islas Malvinas, el de la Cohesión Social, el Bloqueo a Cuba y la Declaración sobre el Papel de la ALADI.

En cuanto a las otras Declaraciones que han sido sometidas a consideración entendemos que las Delegaciones que las impulsan deben presentarlas a nivel de los Ministros directamente. Todos tenemos conocimiento de su contenido, vamos a informar a nuestros Ministros de que se trata y seguramente ellos van a poder tomar las decisiones correspondientes para poder adoptarlas. Gracias.

PRESIDENTE. Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Muy corto y lamento que no esté el Embajador Olima, porque él expresó algo, y lo que quiero decir que hasta ahora en la propuesta de Venezuela hay consenso, lo que no hay es unanimidad, y eso es lo que se está buscando, porque no hay opiniones en contra y eso en algún momento habrá que aclararlo, pero no son sinónimos, y muchas veces aquí se dice que estamos en el consenso pero en realidad se busca la unanimidad, hasta ahora hay total consenso en el sentido de lo que han opinado y queda lo otro por saber.

O sea, no hay unanimidad pero sí hay consenso, que son dos cosas diferentes, y comparto las expresiones de la Argentina planteadas ahora último, las diferentes situaciones en que están los documentos.

PRESIDENTE. Yo quería informar lo siguiente: De acuerdo al Tratado de Montevideo 1980 y de acuerdo al Reglamento, si nosotros revisamos el Reglamento dice lo siguiente: "El Comité adoptará sus decisiones de acuerdo al artículo 43 del Tratado". Además dice lo siguiente: "las Representaciones emitirán su voto por la afirmativa, por la negativa o absteniéndose de votar, expresando en forma clara su manifestación, en caso de la abstención", ahora dice: "la abstención no significará voto negativo, la ausencia en el momento de la votación se interpretará como una abstención", y el artículo 43 dice que "el Consejo y la Conferencia y el Comité adoptarán sus decisiones con el voto afirmativo de dos tercios de los países miembros, se exceptúan de estas normas generales las decisiones sobre las siguientes materias..." y después va planteando las materias sobre las cuales se exceptúa esto.

La unanimidad es una posibilidad y la otra posibilidad es la mayoría y la mayoría significa que se aprobó, eso significa de acuerdo a las normas. Ahora, aquí la mayoría, la mayoría no, todas las Delegaciones han expresado -al menos lo que yo he interpretado- una opinión favorable a ambos Proyectos, con observaciones, cuáles han sido las observaciones? Las observaciones han sido que no se tiene instrucciones de sus capitales, eso hasta ahora es lo que he escuchado de cada una de las Delegaciones.

Tiene la palabra la Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Max de la Fuente Prem). Yo desearía una aclaración de la Presidencia, el Comité de Representantes estaría aprobando o no por mayoría o no mayoría el que unas Declaraciones sean elevadas al Consejo de Ministros o el contenido de esa Declaración? porque una cosa es distinta a la otra, en primer lugar, o sea, yo quisiera tener una respuesta de la Presidencia sobre esta pregunta.

PRESIDENTE. La Representación de Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Presidente la verdad es que de mera forma pero también quiero una aclaración conceptual. Si en nuestras discusiones las manifestaciones que damos a nombre de nuestras Delegaciones se equiparan o no al proceso de votación, es la pregunta que tengo, simplemente porque votar es una cosa y creo que expresar una posición es otra.

Quiero como manera de comprensión colectiva entender, no para fijar ninguna posición a favor ni en contra, que ya mi Delegación se expresó a favor de lo que estamos discutiendo, pero ya que usted trajo a la mesa la lectura del artículo 43, simplemente quiero entender si esas expresiones se equiparan a un sistema de votación.

PRESIDENTE. Bueno, nosotros hasta ahora lo que hemos adoptado aquí como compromiso, que hicimos desde que se comenzó la discusión de los Proyectos de Resolución, era que nosotros no íbamos a acudir a lo que estaba establecido aquí estatutariamente, que íbamos a hacer el máximo esfuerzo por el consenso, y hasta ahora hemos operado sobre ese principio.

Yo entiendo, más allá de esto, me corresponde como Presidente leer lo que esta establecido aquí en las normas pero lo que he insistido es en que nosotros ahora tomemos la decisión de que estos Proyectos fueron considerados, tratados aquí en el Comité y que el espíritu que prevaleció en todas las intervenciones fue un espíritu positivo y, sin embargo, hubo planteamiento de algunas Delegaciones en el sentido de que no tenían instrucciones.

Eso es lo que yo he propuesto, que salga de esta decisión, creo que es una decisión que no compromete a quienes hasta ahora han manifestado que no tienen instrucción, no compromete en nada y de aquí al martes tendrán su definición, seguramente cuando llegemos al martes, a lo mejor, esta discusión que con toda seguridad no se va a reproducir entre los Ministros, o entre quienes vengán, ahí habrá una decisión al respecto, esa es la propuesta que he insistido que sería aceptable por los proponentes, por la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, eso simple y llanamente es lo que estamos proponiendo.

Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MEXICO (Cassio Luiselli Fernández). Con lo último que dice me queda claro, gracias.

PRESIDENTE. Entonces, quién no estaría de acuerdo con esta fórmula?.

Ofrezco la palabra a Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Presidente, gracias.

Yo quiero recordar que las manifestaciones que hizo el Embajador Olima respecto a la simpatía y a compartir el tenor del Proyecto que habla del uso de los recursos naturales y los servicios públicos fueron hechas a título personal, que la Delegación Argentina fue muy clara en señalar que tiene instrucciones precisas en un sentido, que evidentemente no ha sido compartido por la mesa y es por esa razón que se decidió retirar la propuesta de redacción que habíamos presentado.

En ese contexto, la Argentina se suma a los cuatro países que anteriormente habían manifestado que no tienen instrucciones para pronunciarse sobre este Proyecto en esta oportunidad, con lo cual, aunque usted nos llevara a una votación, no habría mayoría suficiente para que el Comité eleve el Proyecto formalmente, a través de una Resolución, al Consejo de Ministros.

Esto no quiere decir que nosotros nos opongamos a que este tema sea sometido al Consejo de Ministros ni que creamos que sea oportuno y bueno que los Ministros se pronuncien sobre este tema, al contrario, creemos que es oportuno que lo haga, pero en una cuestión formal, de procedimiento, en esta situación en que se encuentra la Delegación Argentina no puede acompañar un Proyecto de Resolución del Comité de Representantes elevando el Proyecto por lo cual sugerí antes, y lo vuelvo a decir ahora, que la Delegación de Venezuela lo ponga sobre la mesa a consideración de los Ministros, o sea, todos tenemos los antecedentes o habremos informado debidamente a nuestros Ministros para que puedan tomar la decisión que tienen que tomar sobre el Proyecto. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. La Representación del Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Yo quería compartir, iba a decir prácticamente lo mismo que la Delegación de Argentina, es un problema numérico, no se está llegando en este momento a los dos tercios, quiere decir que la solución que esta proponiendo la Delegación de Argentina me parece la más apropiada.

PRESIDENTE. Cuál es la propuesta? repita la Delegación Argentina la propuesta.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Presidente, en el Acta de esta Reunión va a quedar constancia del intercambio de opiniones que hubo sobre este Proyecto que fue muy rico y donde evidentemente varias Delegaciones hicieron manifiesto su simpatía y su apoyo por el sentido y el contenido del Proyecto.

Lo que proponemos es que Venezuela presente formalmente el Proyecto a consideración de los Ministros el día martes, me refiero al Proyecto de Recursos Naturales y Servicios Públicos. Los demás Proyectos que hemos tratado hasta ahora que son el de las Islas Malvinas, el de la Cohesión Social, el del Bloqueo a Cuba y el segundo proyecto de Venezuela que, a juicio de Argentina, tiene el suficiente consenso, pueden ser objeto de una Resolución del Comité de Representantes elevándolos formalmente a los Ministros.

Sabemos que hay otros Proyectos en danza y que las Delegaciones que los impulsan los van a presentar a los Ministros, entonces nuestra sugerencia es que Venezuela tome su proyecto y formalmente lo someta a consideración de los Ministros a título individual, teniendo en cuenta el antecedente del tratamiento que ya ha tenido aquí y las opiniones que se han volcado sobre su contenido y allí estamos seguros que va a ver un resultado positivo en el sentido esperado por Venezuela ya que las manifestaciones de las Delegaciones hacen indicar que hay una preocupación compartida sobre el tema que se levanta en ese texto. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, está abierto el derecho de palabra. Argentina está proponiendo que el segundo Proyecto entre en el marco de las Resoluciones y el primero sea elevado por la Delegación de Venezuela.

La Representación de Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Max de la Fuente Prem). Mi Delegación respalda absolutamente el planteamiento de la Delegación de Argentina.

PRESIDENTE. Escucho opiniones. Uruguay también ya manifestó.

Si estamos de acuerdo con eso no tendríamos ningún inconveniente, simplemente tengo que decirlo con toda responsabilidad le agradecemos la solidaridad a la Delegación de Argentina por este respaldo del segundo Proyecto y consideramos que en relación con el primer Proyecto hubiésemos esperado también la misma solidaridad. Entonces ya visto eso, acordado, si no hay otra observación, estaríamos de acuerdo con que el proyecto de las Malvinas, el de la Cohesión Social, con la observación de Venezuela, nosotros si queremos que quede expresamente la observación aquí, el de Cuba unánimemente entiendo, y el del Papel de la ALADI en el proceso de integración, eso sería la Resolución entonces identificada con el número 326¹.

Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). El mismo modus operando comentado, no es que estemos en contra, es que tengo que recibir una instrucción también sobre el papel de la ALADI, espero que suceda.

PRESIDENTE. Pasamos a Otros asuntos.

3. Otros asuntos

...Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias Presidente.

Entrando en Otros Asuntos quiero referirme al agradecimiento por parte de Colombia a todas las Delegaciones que integran el ACE 59 puesto que hemos propuesto que aprovechando la Reunión del Consejo de Ministros el día 11, sesionáramos el día 12 en la Comisión Administradora del ACE 59. Falta solamente una Delegación, Presidente, para tener la respuesta y tener el grupo conjunto.

Agradecemos los esfuerzos que están haciendo todas y nos gustaría tener la respuesta de la Delegación que aún no se ha pronunciado que es exactamente la Delegación de Venezuela, nos gustaría tener una claridad sobre eso, simplemente para ya cerrar e informar adecuadamente, todos los países por su parte han expresado que sí pueden reunirse y a su turno quisiera comunicar que la reunión se está proponiendo para ser celebrada aquí en el seno de ALADI el día 12 a las 11:00 de la mañana, por razón de los vuelos de Paraguay que nos expresó que no podría llegar su Representante sino hasta las 10:00 horas. Gracias.

PRESIDENTE. Algún otro asunto? Aquí tenemos un asunto. Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente, simplemente para responderle a la Delegación de Colombia que ya recibimos oficiosamente, todavía no

¹ La Resolución 326 se anexa a la presente Acta.

tenemos información oficial de nuestra Cancillería de cómo va a estar compuesta la Delegación, en tanto lo tengamos inmediatamente nos comunicamos con ustedes.

PRESIDENTE. El Secretario me ha pedido la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente. Simplemente para una cuestión de orden práctico de organización. Hasta ahora la Secretaría ha recibido la información de quienes concurrirán en representación de países de solo dos de los países miembros, habida cuenta de este dato, llamamos un poco la atención de las Delegaciones sobre este particular. Simplemente eso.

PRESIDENTE. Vamos a pasar algunos detalles, pero previamente quería decirle que los Presidentes, tanto del Consejo Asesor Empresarial como del Consejo Asesor Laboral, han manifestado su interés en participar como observadores en esta Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros.

Ustedes recuerdan que la vez pasada hubo una comunicación del Presidente del Consejo Asesor Empresarial en donde solicitaba ser incluido en la agenda y aquí hubo una respuesta, ya se le dio la respuesta y posteriormente hemos recibido entonces la comunicación para que ambos Presidentes puedan participar en calidad de observadores. Si hay alguna Delegación que considera que tenga alguna opinión al respecto que lo manifieste, yo no creo que haya ningún inconveniente.

Si no hay ningún inconveniente, entonces los invitamos a participar como observadores en esta Reunión del Consejo de Ministros.

Vamos a algunos asuntos que quedaron pendientes que tienen que ver con los detalles de la Reunión del martes. Aquí se planteo realizar una cena el día 10, la Embajadora de Colombia creo que planteo que pudiera manejarse el día 10 y el 11, se planteó que lo mejor era que pudiéramos sesionar desde las 9:30 de la mañana, que fue la hora que acordamos, fue la hora que acordamos, hasta que finalice la agenda y que en el trascurso los Ministros o los Representantes de nuestros países tengan la atención debida por parte de la ALADI, su café, su jugo, etcétera, incluso alguna posibilidad de tener algún refrigerio afuera, para que pudieran picar algo, sándwiches, etcétera, y que la Reunión durara hasta que finalizara la Agenda, haciendo un cálculo inicial de que en el mejor de los casos, estaría finalizando a las 13:30, siendo muy optimistas.

Bueno, vamos a resolver esos asuntos que también le toca resolver a este Comité. La propuesta de la cena, si se insiste sobre esa propuesta de la cena el día anterior, el día 10. Tiene la palabra el Embajador de Perú.

Representación del PERÚ (Max de la Fuente Prem). La cena el día anterior, como consecuencia de los itinerarios de aviones, en el caso de la Delegación del Perú, no sería posible.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de México

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). Aunque nosotros propusimos la idea de la cena me acaban de informar que no sería posible, porque llega la Viceministro, Subsecretaria, la propia mañana del día 11.

PRESIDENTE. Escucho opiniones. Yo creo que cada vez, aunque insistamos mucho, cada vez es más difícil realizar la cena, creo que la cena quedaría para otro momento.

Ofrezco la palabra a Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Yo propongo algo sencillo y es que algunas Delegaciones expresamos que por razón de los itinerarios de vuelo no es posible esa cena ese día, lo que no excluye a que quienes están aquí el día anterior organicen el tema de una cena informal.

Yo no creo que la ausencia de algunos excluya la posibilidad de esa reunión que puede tener y cumplir el mismo propósito de generar una instancia de comunicación previa, solamente es para decir esto. La propuesta nuestra es para generar flexibilidad frente a la expresiones de las Delegaciones anteriores, pero a eso le agregó que por ejemplo la Delegación de Cuba, en la sesión pasada la Delegación de México, en la sesión pasada expresaron que había una oportunidad de hacer esa cena seguramente habrá otros que lleguen el 11, es cuestión de generar esa instancia.

Ahora, formalmente, a través de ALADI, lo que si dudo es que el día mismo 11 se pueda, porque las personas que vienen en su mayoría creo que deben marcharse ese mismo día, también siguiendo los itinerarios de vuelo y en el caso de Colombia sucederá así.

PRESIDENTE. La Representación de Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Comparto totalmente las palabras de la Embajadora de Colombia. Yo pienso que, aún si algunas Delegaciones más fallaran, salvo que la mayoría lo fuera, no debe darse, pero una minoría o una persona que no llegue no debe ser un motivo para que se impida la posibilidad de un intercambio formal, que sería la ventaja mayor de esta cena, más que el simple hecho de hacerse. Entonces yo creo que, independientemente de los que pudieran estar o no, debe darse ese evento, como lo plantea la Embajadora de Colombia.

PRESIDENTE. La Representación de Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Max de la Fuente Prem). No sería tal vez conveniente que la Secretaría se pronuncie con respecto a la factibilidad de dos eventos? porque entendemos que en cualquier caso al concluir las labores habría un almuerzo formal, el mismo día, entonces que la Secretaría diga si es factible, desde el punto de vista financiero, que se organice una cena el día antes más el almuerzo de clausura.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Yo creo que es importante que recordemos, para no crear confusión, que acordamos justamente no tener almuerzo formal, que lo que acordamos fue tener un proceso de sesión extendida y aquí cubrir las necesidades gastronómicas de nuestros Representantes, para eso se sustituía la cena que estaba recomendando y ofreciendo la Secretaría General. En eso estábamos aquí discutiendo, solamente para recordar eso que fue lo que yo entendí.

PRESIDENTE. El Secretario General tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente, indudablemente cuando la Secretaría planteó el ofrecimiento de una cena, era un ofrecimiento, y los ofrecimientos se aceptan o se rechazan, eso a sido y es una pauta de una mínima comunicación diplomática.

En el caso ocurrente la cena levantó ya inicialmente, al comienzo mismo, algunos reparos o dudas acerca de la viabilidad de realizarla, la cena previa, porque la Secretaría no ha pensado en una cena póstuma, ha pensado en una cena previa, significado diría yo esencial de la cena, como antesala de una reunión en la cual en el imaginario de la Secretaría estaba la idea de un intercambio en un tono distendido, en circunstancias en que justamente quizás a esta región lo que más falta le haga sea la distensión.

Y ese fue el sentido, que tuvo para una agenda, incluso menor que la que hoy día aparece en las relaciones internacionales regionales, la cena simplemente como un convivio, como un encuentro, no para terminar con un *allegro tropo* en esta gestión, que no es mi intención y ciertamente estoy bastante distante en mi espíritu de ello, sino para una fórmula normal, regular, habitual de entendimiento. Hay diferencias, hay Delegaciones que tienen dificultades de llegada, eso lo entiendo perfectamente bien, podríamos asumir entonces que la cena se puede ofrecer y que fueran a ella los que pueden ir, me parece que en definitiva eso es de algún modo, sino la solución, de 0 a 10, 9 o 10, es la solución 6 o 7. Vale decir que sería una fórmula.

La otra fórmula adicional, no excluyente sino adicional, es la de ofrecer durante el trascurso de la reunión, la lógica y natural y además proverbial solidaridad y apoyo a quienes están trabajando mediante los tentempiés necesarios, no es la idea solo la de los mantente en pies, sino que parece que tenemos la posibilidad también de ir un poco más lejos, cual sería un almuerzo a posteriori de la finalización de la reunión, prevista, según expresa el Presidente para 1:30 ó 2:00 de la tarde. La Secretaría no tiene ningún inconveniente en ofrecer ese almuerzo para las Delegaciones, es decir, entendámonos, en el porte de lo que hablamos en la ocasión anterior.

Los Ministros o quienes hagan sus veces, y el Jefe de la Representación ante ALADI. No así naturalmente la parte de ofrecimiento de antesala, que esa obviamente se extiende a todas las Delegaciones y a todos los integrantes de ésta.

Naturalmente no estoy alentado a decir esto por el hecho de que nuestro presupuesto al día de hoy nos registra que prácticamente llegamos hasta noviembre con los aportes, no estoy inflamado por una caja desbordante, simplemente, estoy diciendo que la Secretaría podría asumir estos compromisos sin mengua de la natural austeridad que debe observar la Asociación siempre.

PRESIDENTE. Creo que nosotros en la reunión anterior hablamos de este formato del día 11, que comenzáramos a las 9:30 hs y que los asistentes por nuestros países pudieran tener todo el apoyo de la Secretaría, habíamos hablado de que no pensáramos en un almuerzo ese día, sino que tuviéramos todo el apoyo hasta que finalizara la reunión.

Ahora ha surgido la posibilidad del almuerzo o nuevamente, porque eso se planteó inicialmente, pero el almuerzo será una vez que concluya la reunión, no salir y venir, entonces, sería al concluir el Consejo. Estaríamos hablando de una hora por encima de las 2:00 de la tarde, realistamente, sería después de esa hora que pudiera la Secretaría estar tomando las medidas pertinentes para los locales, etcétera, porque lo haríamos fuera de acá o la idea es hacerlo aquí? Si finalizamos lo mejor es hacerlo fuera de acá.

Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Presidente, gracias. El sentido de la propuesta de la Secretaría de tener un espacio donde los participantes de la reunión tengan la oportunidad de intercambiar opiniones, en un ámbito informal y relajado,

se da siempre y cuando eso ocurra y resulta útil siempre y cuando ocurra antes de la reunión. Por eso nos parece más oportuno seguir la línea indicada anteriormente de que la Secretaría ofrezca una comida la noche anterior de la reunión, que asistan aquellos Delegados que estén presentes, eventualmente, las otras Representaciones pueden hacerse también presentes a través de sus titulares aquí en Montevideo, y allí se podría dar este diálogo, con miras a la jornada del día siguiente.

De parte de Argentina, existe disposición de atender esa comida. En cambio el celebrar un almuerzo creemos que no va a tener el mismo sentido, la misma utilidad, y al contrario, es probable que ese almuerzo sufra muchas deserciones. Entonces, nos inclinamos por el formato de una comida el día anterior, y un servicio que permita que la reunión se desarrolle en un continuado hasta agotar la agenda. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias, Presidente. Yo también creo que lo mejor, incluso lo habíamos hablado eso aquí, sobre esa base yo informé eso a Brasilia, que quizás lo mejor sería tener una cena en el día 10 en la noche, aunque algunos Ministros no estén ahí, seguramente otras Delegaciones o el restante de las Delegaciones podrá estar. Quizás sea el caso de mi Delegación, ya habrá gente aquí el 10 durante el día, y es una oportunidad para que haya una distensión y que también, de repente, puedan estar ya empezando a discutir un poco los temas que los Ministros van a tomar el día siguiente.

Creo que es una buena oportunidad la cena, antes de la reunión, el almuerzo, es verdad, yo estoy de acuerdo con Argentina, si los trabajos terminan por las 2 ó 2:30, después si hay un almuerzo lo que pasa, en MERCOSUR pasa mucho eso también, los Ministros y las Delegaciones terminan yéndose porque tienen sus aviones o porque tienen otras cosas que hacer. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, creo que estaríamos de acuerdo, una cena el día 10 y asisten las Representaciones que hayan arribado aquí a Montevideo, y los que no hayan arribado, asiste la Representación, en ambos casos asiste porque tiene que acompañar, pero de todas maneras todos los países vamos a estar allí porque todos tenemos representación acá.

Entonces, haríamos esa cena, tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Cassio Luiselli Fernández). Si queda claro que asiste la Representación, en ese caso estamos de acuerdo.

PRESIDENTE. Sí, el Representante, pero si ha llegado un Ministro o el que asiste, el Ministro y el Representante. Eso es el día 10. El día 11 no hay almuerzo, comenzamos a las 9:30 y trabajamos hasta que concluya la reunión.

Habrà apoyo de la Secretaría con todo lo que ya dijimos, agua, jugos, café, sándwiches, comida para picar, etcétera, y después de allí, cada Delegación partirá para sus respectivos países o se irá con su Representación al almuerzo, que en ese caso serían particulares.

Tiene la palabra la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Una pregunta sencilla, Presidente. Para la cena será el Ministro más dos, si no me equivoco habían hablado eso. Es bueno que sepamos eso con anterioridad. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, vamos a preguntarle al Secretario General para ver cómo están las finanzas.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente. En principio y siguiendo un poco la práctica que se ha seguido aquí, son dos personas por cada país, naturalmente que si vienen dos Ministros, por ejemplo, serán acompañados también por los Representantes, es decir, el Representante Permanente estará siempre en cualquier caso, ahora, si encierra la pregunta si la invitación en el caso de no haber llegado los Ministros involucra al Representante Permanente y al segundo, yo no veo ningún inconveniente en ello.

Es decir, creo que en el fondo también está un poco planteada esa pregunta. El principio es que sean dos por cada país, a menos que algún país tenga más de un Ministro acreditado en la reunión. Esto es compatible con la práctica y con las finanzas de la Asociación.

PRESIDENTE. Alguien quiere manifestar algo en contra? La Representación de Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Creo que sin el ánimo de quebrar la economía del ALADI, pienso, sugiero que sea uno más dos, que se contemplen tres personas. Hay delegaciones que vienen dos o más de dos, entonces, quiere decir que se va a excluir a uno de ellos. No necesariamente son Ministros, pero vienen dos expresamente de allá y con esto de que estaría el Embajador habría que excluir a uno de los tres entonces, si son tres yo creo que resuelve bastantes problemas.

PRESIDENTE. Creo que estaríamos de acuerdo en lo siguiente: dos más uno. Qué sería eso?; que si vienen dos representantes de cada país estaría acompañado por el Representante Permanente, es lo máximo dos más uno. Si no viene ninguno del país, o sea, no han llegado todavía, entonces estaría el Representante más el Alterno. Estamos de acuerdo con esto o hay otra propuesta?

Estamos de acuerdo con eso. Entonces, comenzamos a las 9:30 de la mañana, trabajamos hasta que concluya la reunión y los asistentes tendrán todo el apoyo de parte de la Secretaría. Hay algún detalle que quede aquí pendiente para que se plantee? Porque ya no nos vemos sino el día martes.

El Secretario General me está planteando algo bien importante, antes de que se vaya el Embajador de México y el Embajador de Uruguay. El Secretario General me estaba diciendo, que después de la reunión del Consejo de Ministros, debemos prever una reunión del Comité de Representantes para afinar todos los detalles respectivos de la transmisión de mando en la Secretaría General. Así que el día martes estaríamos en contacto, entonces para ponernos de acuerdo y fijar el día de la reunión, que podría ser el día jueves de la semana que viene a la misma hora, a las 9:45, les parece?

Bueno si estamos de acuerdo, se clausura la sesión y nos vemos entonces.

ALADI/CR/Resolución 326
6 de marzo de 2008

RESOLUCIÓN 326

PROYECTOS DE DECLARACIONES A SER CONSIDERADAS POR EL CONSEJO DE MINISTROS EN SU DECIMOCUARTA REUNIÓN

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35, incisos h) y k), del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 317 y 323 del Comité,

RESUELVE:

Elevar a la consideración del Consejo de Ministros en su Decimocuarta Reunión los Proyectos de Declaración que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución:

Proyecto de Declaración de la República Argentina - Respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Proyecto de Declaración de la República de Chile - Cohesión social

Proyecto de Declaración de la República de Cuba - Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América a Cuba

Proyectos de Declaración de la República Bolivariana de Venezuela - Sobre el papel de la Asociación en el proceso de integración.

ANEXO

PROYECTOS DE DECLARACIONES

DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS EN SU DECIMOCUARTA
REUNIÓN DE RESPALDO A LOS LEGÍTIMOS DERECHOS DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA EN LA DISPUTA DE SOBERANÍA
RELATIVA A LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

Los Representantes de los Gobiernos de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República de Cuba, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Paraguay, de la República del Perú, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela, reunidos en Montevideo el 11 de marzo de 2008.

REAFIRMAMOS Nuestro respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía referida como "Cuestión de las Islas Malvinas". Asimismo recordamos el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur alcance a la mayor brevedad posible una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.

DESTACAMOS Que la adopción de medidas unilaterales no resulta compatible con lo resuelto por las Naciones Unidas, y expresamos, además, en relación con el Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, que la inclusión de las Islas Malvinas en el régimen de "Asociación de los Países y Territorios de Ultramar" resulta incompatible con los legítimos derechos de la República Argentina y con la existencia de una disputa de soberanía sobre dichos archipiélagos".

Montevideo, 11 de marzo de 2008.

DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS EN SU
DECIMOCUARTA REUNIÓN SOBRE COHESIÓN SOCIAL

Los Representantes de los Gobiernos de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República de Cuba, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Paraguay, de la República del Perú, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela, reunidos en Montevideo el 11 de marzo de 2008.

REAFIRMAMOS El compromiso de continuar trabajando para mejorar las condiciones de vida de nuestra población, en particular para superar la pobreza, la desigualdad, la exclusión y las diversas formas de discriminación existentes en la región y de este modo, saldar la deuda social histórica en cada uno de nuestros países.

DEBEMOS Generar políticas que promuevan de manera efectiva la cohesión social, especialmente aquellas que favorezcan la generación de trabajo decente y el acceso universal e igualitario a educación y salud de calidad.

Montevideo, 11 de marzo de 2008.

DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS EN SU DECIMOCUARTA
REUNIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO
ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EL
GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A CUBA

Los Representantes de los Gobiernos de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República de Cuba, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Paraguay, de la República del Perú, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela, reunidos en Montevideo el 11 de marzo de 2008.

REAFIRMAMOS Que en la defensa del libre intercambio y de la práctica transparente del comercio, resulta inaceptable la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que afectan el bienestar de los pueblos y obstruyen los procesos de integración.

REITERAMOS Nuestro rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms - Burton e instamos al gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a la aplicación de tales prácticas, en concordancia con lo dispuesto en 16 sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba.

Montevideo, 11 de marzo de 2008.

DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS EN SU
DECIMOCUARTA REUNIÓN SOBRE EL PAPEL DE LA
ASOCIACIÓN EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN

Los Representantes de los Gobiernos de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República de Cuba, de la República de Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Paraguay, de la República de Perú, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela, reunidos en Montevideo el 11 de marzo de 2008.

CONSIDERANDO Que la integración regional constituye uno de los medios para acelerar el proceso de desarrollo económico y social en los países de América Latina, que les permite asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos.

DESTACAMOS La importancia que tiene para la Asociación, la búsqueda de acuerdos que contribuyan al desarrollo económico y social, procurando el bienestar de nuestros pueblos mediante el desarrollo integral y equitativo de todos los países miembros.

Montevideo, 11 de marzo de 2008.
